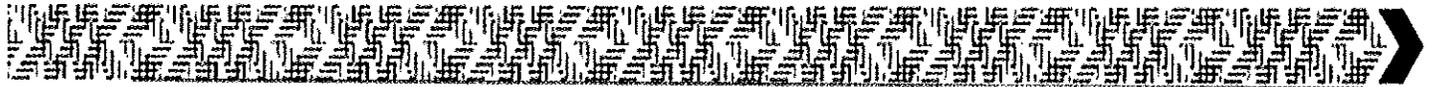




GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

5



# AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.- ORIGINAL

## LICITACIÓN PÚBLICA No VJ-VAF-LP-002-2014

***“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS  
EN RUTAS NACIONALES, PARA EL  
DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ  
LO REQUIERAN.”***

**EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**

**Dirección: CI 19 No. 70-24 MONTEVIDEO - Bogotá**

**Teléfono: 5934949 ext 335**

**Dirección electrónica: [dcclavijo@expresoviajes.com](mailto:dcclavijo@expresoviajes.com)**

**Nit: 800206979-2**

**Ciudad Bogotá**

**[www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com)**

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

**BOGOTÁ:** Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 – 88 Local 1-024 Tel: (571) 8466130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 **CALI:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)318 2538008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



INDICE DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS JURIDICOS

- Síntesis de la Propuesta
- Carta de presentación anexo 1
- Garantía de Seriedad de la Oferta
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Modelo de certificación de pago de aportes formato no. 2
- Certificados de Antecedentes Disciplinarios
- Boletín de responsables fiscales
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado de Registro Único de Proponentes RUP
- Carta de compromiso probidad

➤ DOCUMENTOS TECNICOS

- Certificación IATA
- Certificación ANATO
- Certificados Registro Nacional de Turismo
- Certificación Sabré, Amadeus
- Carta de Vigencia
- Nuestra empresa
- Documentos de experiencia anexo 5
- Aspecto tecnico

➤ FINANCIEROS

- Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público.
- Certificación actualizada de vigencia de la matrícula profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal, expedidas por la Junta Central de Contadores.
- Fotocopia RUT
- Capacidad Financiera y Organizacional **Anexo No 7**

[www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com)

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

**BOGOTÁ:** Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 88 N.90 - 88 Local 1-024 Tel: (571) 6466130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel: (571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970 - 3152239008 **CALL:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel: (575)3161162 Móvil: (57)3176550188; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)318 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000002



➤ DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificación Bancaria
- Aceptación minuta del contrato anexo 8
- Certificación de aerolíneas
- Puntaje en favor de los bienes y servicios producidos por MIPYMES

➤ EVALUACION TECNICA

- Propuesta económica Anexo 7
- Calificación apoyo a la Industria Nacional



[www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com)

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

**BOGOTÁ:** Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zone Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90--88 Local 1-024 Tel: (571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 KN.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008  
**CALI:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)8531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907.  
**BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3181162 Móvil: (57)3178550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)318 2536008  
**CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57)3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



# AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.”**

**EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**

**Dirección: Cl 19 No. 70-24 MONTEVIDEO - Bogotá**

**Teléfono: 5934949 ext 335**

**Dirección electrónica: [dcclavijo@expresoviajes.com](mailto:dcclavijo@expresoviajes.com)**

**Nit: 800206979-2**

**Ciudad Bogotá**

## DOCUMENTOS JURIDICOS

[www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com)

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

**BOGOTÁ:** Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 – 88 Local 1-024 Tel: (571) 6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970 - 3152239008 **CALLI:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (576) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Coreles de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000004



SINTESIS DE LA PROPUESTA

OBJETO

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.”

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor de nuestra propuesta de la presente licitación pública establecido como presupuesto oficial total para el presente proceso es hasta la suma MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.285.000.000,00),

PLAZO DEL CONTRATO

Se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta AGOTAR EL PRESUPUESTO Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

FORMA DE PAGO

La Agencia Nacional de Infraestructura pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

La Agencia Nacional de Infraestructura cancelará el valor del contrato en MENSUALIDADES VENCIDAS, de acuerdo con el CDP expedido por el Área de Presupuesto, dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la(s) factura(s), correspondiente(s), y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del el supervisor del contrato y/o por la Agencia.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique, para lo cual a la firma del contrato adjuntara la certificación bancaria con vigencia no mayor de 30 días.

Atentamente

LINA MARIA CORREA VELEZ
C.C. No. 42992761 de Medellín
Representante Legal

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

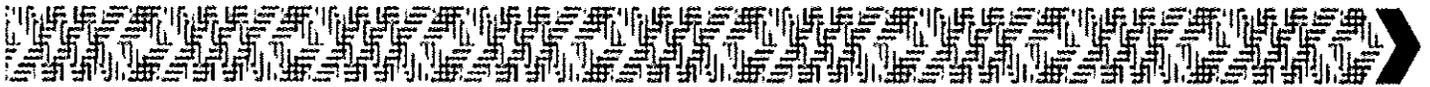


BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90-88 Local 1-024 Tel:(571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K.N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 CALL: Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. BARRANQUILLA: Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3178550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 CARTAGENA: Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57)3108805482



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000005



ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogota 17 de diciembre de 2014

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Ciudad

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS presentamos Propuesta en desarrollo de la LICITACION PUBLICA No. VJ-VAF-LP-002-2014, abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de "SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN." Como consecuencia de lo anterior, por la presente manifiesto [amos] y por lo mismo me[nos] comprometen las siguientes declaraciones:

- (a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que me[nos] sea[n] adjudicado[s] como resultado de la Adjudicación de esta LICITACION PUBLICA y que por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
(b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y documentos que lo conforman, incluyendo todas las Adendas del proceso de LICITACION PÚBLICA No. VJ-VAF-LP-002-2014, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y documentos.
(c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.
(d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.
(e) [Para personas naturales o jurídicas] El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones, la ficha técnica, mi propuesta y en la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.
(f) [Para Consorcios y Uniones Temporales debe manifestarse lo siguiente] Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente [insertar nombre Estructura Plural] manifiesto (amos) que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos establecidos en el pliego de

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

BOGOTÁ: Of. Principal: Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 00 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 - 88 Local 1-024 Tel: (571) 6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K.N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 CALI: Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. BARRANQUILLA: Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3178550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortisoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2538008 CARTAGENA: Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil:(57)3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000006



condiciones, la ficha técnica, nuestra propuesta y en la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos

(g) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.

(h) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.

(i) Que la propuesta que presente (mos) permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

(j) Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que: NO me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; NO me(nos) encuentro(amos) incurso(s) en ninguna causal de disolución y/o liquidación; NO me(nos) encuentro(amos) en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; NO me(nos) encuentro(amos) adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; NO me(nos) encuentro(amos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

[Obligatorio únicamente si la vigencia del Proponente o cualquiera de sus miembros no cubre la vigencia mínima requerida en los Pliegos. Teniendo en cuenta que la duración de la sociedad [-] es inferior al plazo total del Contrato y cinco (5) años más, y que con la Propuesta se adjuntó un acta del órgano social competente, en la cual constaba el compromiso de la sociedad [-] de reformar sus estatutos para cumplir con dicho plazo, en caso de que resultáramos Adjudicatarios del Contrato de Suministro. Por la presente, reiteramos que, conforme a la referida acta, en caso de resultar Adjudicatarios, nos comprometemos con la Agencia a que la sociedad [-] reformará sus estatutos y presentaremos constancia de la inscripción de tal reforma en el certificado de existencia y representación legal antes de la suscripción del Contrato.]

(k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

(l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si-ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

(m) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 33, numeral 3, literal c) del Decreto 1510 de 2013, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON ( ), NO SON ( ) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

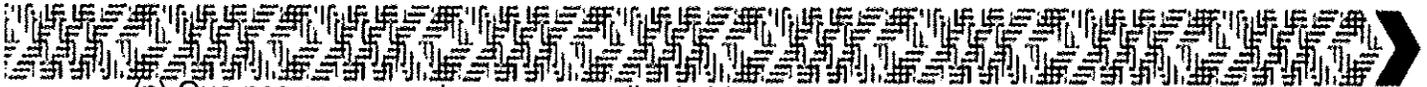
BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90-88 Local 1-024 Tel: (571) 6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K.N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970 - 3152239008 CALL: Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. BARRANQUILLA: Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)317650186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)3162536008 CARTAGENA: Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000007



- (n) Que nos comprometemos a cumplir el objeto del contrato hasta el 31 DE DICIEMBRE 2015, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- (ñ) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello
- (o) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
- (p) Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
- (q) Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
- (r) Que el valor ofertado es el que se relacionan en el Anexo 5 – OFERTA ECONOMICA, de la presente propuesta.
- (s) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico:

Nombre o razón social del proponente: **SAS**

**EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO**

Nombre del representante legal:

**LINA MARIA CORREA VELEZ**

Documento de identificación:

**C.C. No. 42992761 de Medellín**

Ciudad:

**BOGOTA**

Dirección:

**CI 19 No. 70-24**

Teléfono(s) :

**(571) 5934949 ext 335**

Fax

**5934949 ext 140**

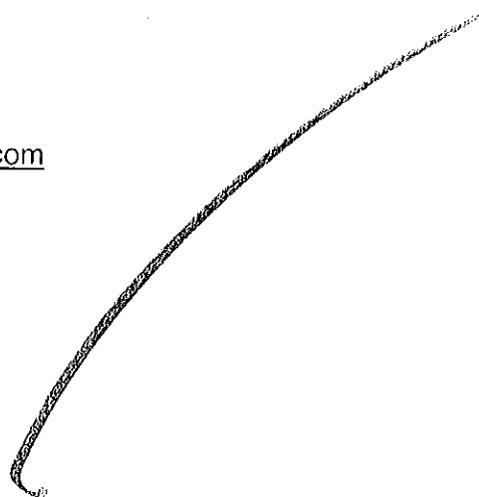
E-mail:

[dcclavijo@expresoviajes.com](mailto:dcclavijo@expresoviajes.com)

Nit

**800206979-2**

Atentamente,



*Lina Maria Correa Velez*

**LINA MARIA CORREA VELEZ**  
C.C. No. 42992761 de Medellín  
Representante Legal

**www.expresoviajes.com**

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS



**BOGOTÁ:** Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Roseles Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 – 88 Local 1-024 Tel:(571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57)315 2932970-3152239008 **CALL:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550188; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2538008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil:(57)3108805482



\*01\*

\* 1 4 9 3 2 3 4 3 4 \*

000008



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:52:06

R044068229

PAGINA: 1 de 4

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S A S PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT S A S

SIGLA : EVT S A S

N.I.T. : 800206979-2

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00564587 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1993

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 85 N. 15-36 P 2

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : fernandom@expresoviajes.com

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 85 N. 15-36 P 2

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : fernandom@expresoviajes.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 2.844 NOTARIA 22 DE SANTAPE DE BOGOTA DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.993, INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1.993, - BAJO EL NO. 419729 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: EXPRESO VIAJES & TURISMO SIGLA EXPRESO LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3576 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 05 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 1014768 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO LTDA, POR EL DE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S. A, QUIEN PODRA UTILIZAR LA SIGLA EVT S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3584 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 03 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 1247132 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A. QUIEN PODRA UTILIZAR LA SIGLA EVT S.A. POR EL DE : EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO LIMITADA SIGLA EVT LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2805 DE LA NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C., DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1362984 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO LIMITADA SIGLA EVT LTDA.

POR EL DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO S A S PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 89 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 08 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 15 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1399011 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO S A S PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT LTDA., POR EL DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO S A S PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3576 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 05 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 1014768 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S. A. QUIEN PODRA UTILIZAR LA SIGLA EVT S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3584 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 03 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 1247132 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO LIMITADA SIGLA EVT LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2805 DE LA NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C., DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1362984 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO S A S PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

| ESCRITURAS NO. | FECHA        | NOTARIA      | INSCRIPCION            |
|----------------|--------------|--------------|------------------------|
| 4.115          | 16- XI -1994 | 22 STAFE BTA | 24-XI -1994 NO.471380  |
| 2.438          | 25-VIII-1995 | 22 STAFE BTA | 13- IX-1995 NO.508443  |
| 1.800          | 12- VII-1996 | 22 STAFE BTA | 29- VII-1996 NO.547878 |

CERTIFICA:

REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA      | ORIGEN                | FECHA      | NO. INSC. |
|---------------|------------|-----------------------|------------|-----------|
| 0003555       | 2000/10/25 | NOTARIA 23            | 2000/11/03 | 00751534  |
| 0000523       | 2002/02/20 | NOTARIA 23            | 2002/03/15 | 00819065  |
| 0001529       | 2004/05/06 | NOTARIA 23            | 2004/05/19 | 00934874  |
| 0000855       | 2005/07/05 | NOTARIA 16            | 2005/07/12 | 01000596  |
| 0003576       | 2005/09/12 | NOTARIA 23            | 2005/10/05 | 01014768  |
| 0000526       | 2007/02/13 | NOTARIA 23            | 2007/05/02 | 01127567  |
| 0003584       | 2008/09/30 | NOTARIA 23            | 2008/10/03 | 01247132  |
| 224           | 2010/02/15 | NOTARIA 26            | 2010/02/18 | 01362979  |
| 2805          | 2009/12/18 | NOTARIA 26            | 2010/02/18 | 01362984  |
| 89            | 2010/03/08 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2010/07/15 | 01399011  |
| 90            | 2011/03/28 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2011/07/26 | 01498558  |
| 90            | 2011/03/28 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2011/08/12 | 01503938  |
| 93            | 2013/03/14 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2013/05/30 | 01735391  |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2028 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES: 1) EJERCER LA ACTIVIDAD COMERCIAL COMO PRESTADOR PROFESIONAL DE SERVICIOS



\*01\*

\* 1 4 9 3 2 3 4 3 5 \* 000009



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:52:06

R044068229

PAGINA: 2 de 4

\* \* \* \* \*

TURÍSTICOS, DIRECTAMENTE O COMO INTERMEDIARIO O REPRESENTANTE, PONIENDO CUALQUIER TIPO DE BIENES Y SERVICIOS TURÍSTICOS A DISPOSICIÓN DE AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESEEN UTILIZARLOS. 2) ORGANIZAR, PROMOVER, PUBLICITAR, COMPRAR Y VENDER PLANES TURÍSTICOS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL DIRECTAMENTE, A TRAVÉS DE SUS AGENTES, REPRESENTANTES, OPERADORES, CORRESPONSALES O MAYORISTAS. 3) REALIZAR LOS TRÁMITES Y; O PRESTAR LA ASESORÍA NECESARIA A LOS VIAJEROS, EN LA OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FINES TURÍSTICOS. 4) PRESTAR EL SERVICIO DE GUÍAS Y TODO TIPO DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL USUARIO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS. 5) FOMENTAR, PROMOCIONAR Y PUBLICITAR EN EL EXTERIOR EL TURISMO HACIA EL TERRITORIO COLOMBIANO, A TRAVÉS DE PLANES Y SERVICIOS TURÍSTICOS RECEPTIVOS. 6) REALIZAR RESERVAS, COMPRA Y VENTA DE PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO, MARÍTIMO O TERRESTRE. 7) PRESTAR LOS SERVICIOS TURÍSTICOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SEGUNDO (2º) DEL ACUERDO NUMERO 002 DEL 8 DE FEBRERO DE 1.993 EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TURISMO DE COLOMBIA O LAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN O ADICIONEN, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. 8) PRESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, MANEJO Y DESARROLLO INTEGRAL DE CONVENCIONES. 9) RESERVAR SERVICIOS HOTELEROS DE HABITACIONES. 10) PRESTAR EL SERVICIO DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. 11) SERVIR COMO REPRESENTANTE O AGENTE DE HOTELES O CADENAS HOTELERAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y, EN GENERAL, DE AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE SE DEDIQUEN PROFESIONALMENTE A ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. 12) ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, DE VEHÍCULOS Y DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE AUTORIZADOS, PARA TOMARLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTO, SUBARRENDARLOS O VENDERLOS Y, EN GENERAL, DESTINARLOS A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TURISMO. 13) LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, PUBLICIDAD, EXPLOTACIÓN, Y ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA HOTELERA. 14) LA COMPRAVENTA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOTELES Y LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE HOTELES YA CONSTRUIDOS. 15) LA ACTIVIDAD DE OPERACIÓN PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES (OPCS). EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR, ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE CITADAS LAS SIGUIENTES: A) FUNDAR, CREAR, ADQUIRIR, ARRENDAR, PROMOVER Y PUBLICITAR ALMACENES, DEPOSITOS, AGENCIAS U OTROS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN SOBRE LOS MISMOS. B) REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS SOBRE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, ARRENDARLOS, ADECUARLOS, RECONSTRUIRLOS, ADMINISTRARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES. C) ADQUIRIR O EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES

Y CUALQUIER OTRO DERECHO INHERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O CUALQUIER OTRO BIEN CORPORAL O INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES A SU OBJETO SOCIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION. D) EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO, DESCUENTO O CUENTA CORRIENTE, DANDO O RECIBIENDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES. E) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR; PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LAS LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO O TITULO VALOR NEGOCIABLE, O ACEPTARLOS EN PAGO. F) CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES, CIVILES O ADMINISTRATIVOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, SEAN DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO O DE NATURALEZA MIXTA, CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. G) OBTENER CONCESIONES DEL ESTADO; PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O INTERNACIONALES. H) PRESTAR TODA CLASE DE ASESORÍAS EN MATERIA DE SERVICIOS TURÍSTICOS; HACER INVESTIGACIONES DE MERCADEO Y FINANCIERAS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR PARA PROMOVER EL INTERCAMBIO TURÍSTICO. I) INVERTIR EN TODO TIPO DE SOCIEDADES, PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO O EN SU DESARROLLO O CUMPLIMIENTO, EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS. J) SUSCRIBIR, INVERTIR, ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR DERECHOS EN TODA CLASE O ESPECIE DE SOCIEDADES, CON ARREGLO A LA LEY, Y PARTICIPAR EN LOS NEGOCIOS DE CUALQUIER COMPAÑÍA, ASOCIACIÓN O EMPRESA QUE TENGA O SE PROPONGA UN OBJETO SOCIAL ANÁLOGO, COMPLEMENTARIO O DISTINTO AL SUYO; FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS; FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES RELACIONADAS O NO, EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL; TRANSFORMARSE EN OTRAS SOCIEDADES. K) DESCONTAR CRÉDITOS O FINANCIAR COMPRAS PARA TERCEROS CON PROVEEDORES NACIONALES O EXTRANJEROS. L) TRAMITAR PARA SÍ PARA TERCEROS, REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR QUE FUEREN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. M) CONSTITUIR APODERADOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. N) RECIBIR DINERO EN MUTUO Y REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS NACIONALES E INTERNACIONALES. O) EN GENERAL, CELEBRAR TODAS AQUELLAS OPERACIONES Y CONTRATOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER TODOS LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\***

VALOR : \$1,575,270,000.00  
NO. DE ACCIONES : 157,527,000.00  
VALOR NOMINAL : \$10.00

**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***

VALOR : \$1,575,270,000.00  
NO. DE ACCIONES : 157,527,000.00  
VALOR NOMINAL : \$10.00

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***

VALOR : \$1,575,270,000.00  
NO. DE ACCIONES : 157,527,000.00  
VALOR NOMINAL : \$10.00

CERTIFICA:

**\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\***



\*01\*

\* 1 4 9 3 2 3 4 3 6 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

000010



SEDE NORTE

12 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:52:06

R044068229

PAGINA: 3 de 4

\* \* \* \* \*

QUE POR ACTA NO. 95 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840893 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                         | IDENTIFICACION       |
|--------------------------------|----------------------|
| PRIMER RENGLON                 |                      |
| GIRALDO MARIN LUIS GONZALO     | C.C. 000000017094468 |
| SEGUNDO RENGLON                |                      |
| CARDONA CARDONA FABIO ALBERTO  | C.C. 000000010258743 |
| TERCER RENGLON                 |                      |
| ESTEVEZ GALINDO CARLOS ALFREDO | C.C. 000000019439887 |

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 95 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840893 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                        | IDENTIFICACION       |
|-------------------------------|----------------------|
| PRIMER RENGLON                |                      |
| ORJUELA BERNAL RENE ARMANDO   | C.C. 000000019306034 |
| SEGUNDO RENGLON               |                      |
| BALAGUERA LARA CARLOS EDUARDO | C.C. 000000019386121 |
| TERCER RENGLON                |                      |
| DE LA ROSA MONCAYO HERNANDO   | C.C. 000000012957564 |

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN (1) GERENTE, QUIEN SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, TENDRA DOS (2) SUPLENTE QUE CUENTAN CON LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 104 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01868822 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                        | IDENTIFICACION       |
|-------------------------------|----------------------|
| GERENTE                       |                      |
| CORREA VELEZ LINA MARIA       | C.C. 000000042992761 |
| PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE   |                      |
| CARDONA CARDONA FABIO ALBERTO | C.C. 000000010258743 |
| SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE  |                      |
| DE LA ROSA MONCAYO HERNANDO   | C.C. 000000012957564 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE SON LAS SIGUIENTES: 1. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS LE ENCOMIENDEN. 2. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 3. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 4. VELAR PORQUE LOS

EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. 5. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CUALQUIER CLASE QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. NO OBSTANTE, EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE COMPROMETA A LA COMPANIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS LITERALES H), I), J), K), L) Y M) DEL ARTICULO TRIGESIMO NOVENO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 95 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840895 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE  | IDENTIFICACION         |
|---|------------------------|
| REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA<br>GRUPO DE CONTRALORIA SAS | N.I.T. 000009000808073 |

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 19 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840897 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE   | IDENTIFICACION       |
|--|----------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL<br>CRESPO PINILLA ANTONIO     | C.C. 000000017053728 |
| REVISOR FISCAL SUPLENTE<br>PEÑUELA PEÑA OLGA JEANNETTE | C.C. 000000051796216 |

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO  
MATRICULA NO : 01935012 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MARZO DE 2014  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO  
MATRICULA NO : 02518078 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2014  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO  
MATRICULA NO : 00564588 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1993  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MARZO DE 2014  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO  
MATRICULA NO : 01402620 DE 9 DE AGOSTO DE 2004  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MARZO DE 2014  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO  
MATRICULA NO : 01845723 DE 17 DE OCTUBRE DE 2008  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MARZO DE 2014  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO  
MATRICULA NO : 01845722 DE 17 DE OCTUBRE DE 2008  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MARZO DE 2014  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014  
\*\*\*\*\*



\*01\*

\* 1 4 9 3 2 3 4 3 7 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

000011



SEDE NORTE

12 DE DICIEMBRE DE 2014

HORA 15:52:06

R044068229

PAGINA: 4 de 4

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SA  
MATRICULA NO : 01782072 DE 7 DE MARZO DE 2008  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MARZO DE 2014  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

\*\*\*\*\*  
NOMBRE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO  
MATRICULA NO : 02481193 DE 29 DE JULIO DE 2014  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE JULIO DE 2014  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014  
\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE NOVIEMBRE DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

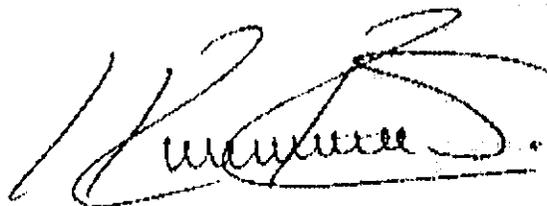
RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\***  
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA  
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO  
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A  
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'H. Martínez', written in a cursive style.

000010

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 ORDEN DE CIUDADANIA

NUMERO 42992761

CORREA VELEZ  
 APELLIDOS

LINA MARIA  
 NOMBRES




FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1960  
 MEDELLIN  
 (ANTIOQUIA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 A+ F  
 ESTATURA PESO SEXO

30-OCT-1978 MEDELLIN  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL  
 MANRIQUE ESCOBAR



A-1500103-J2107523-F-0942992761-20021011 05771022818\_01 131507563

1900

1900

1900

1900



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000012



EXTRACTO ACTA No. 112

CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de Diciembre de 2014, a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se hicieron presentes los siguientes integrantes de la Junta Directiva de la sociedad EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S, en la sede administrativa en la ciudad de Bogotá D.C., en atención a la convocatoria efectuada por la representante legal de conformidad con los estatutos sociales y las leyes aplicables:

- Dr. LUIS GONZALO GIRALDO MARIN
- Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUERA LARA
- Dr. CARLOS ALFREDO ESTÉVEZ GALINDO

Igualmente asistió la Dra. LINA MARÍA CORREA VELEZ en su calidad de Gerente General de la empresa y el Dr. HERNANDO DE LA ROSA MONCAYO, suplente de la Junta Directiva y quien actúa como Secretario.

Realizándose previamente la aprobación del orden del día que a continuación se transcribe, la Junta Directiva deliberó y tomó las decisiones que se consagran en esta acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Autorizaciones.
3. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez se hubo verificado el quórum de la reunión, se confirmó que se hallaban presentes los integrantes requeridos para la valida deliberación y decisión de la Junta, de conformidad con los estatutos sociales.

2. AUTORIZACIONES

La Gerente informa que la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, abrió la Licitación Pública No. VJ-VAJ-LP-002-2014 que tiene por objeto contratar el suministro de pasajes aéreos nacionales para el desplazamiento de sus funcionarios, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones; la Gerente igualmente informa que el presupuesto oficial estimado es de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.285.000.000,00), valor que supera los mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, hasta los cuales la Gerente tiene facultades para contratar sin la

www.expresoviajes.com



Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS
Bogotá: Of. Principal Calle 85 N.15-36 Tel: (571) 5311919; Of. Zona Industrial: Calle 19 N. 70-24 Tel: (571)593-4949; Of. Rosales: Cra. 7 N. 70 - 06 Tel: (571) 3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Cra. 68 N. 90-88 Tel:(571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra. 13 N. 29-17 local 132 Tel: (571) 3230024; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A - 53 Sur Tel: (571) 4481155; Of. Javeriana: Cra. 7 N. 40B-61, 2º piso Tel: (571) 2888963; Cali: Of. Cali: Av. 5N N. 23C- 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Barranquilla: Of. Aeropuerto Barranquilla: Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: 316 2536 008.

10/15/98

Dear Mr. [Name],

I am writing to you regarding the [Topic].

I have reviewed the [Document] and find it [Description].

I am sure that [Statement].

Sincerely,

[Signature]



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000013



autorización de la Junta Directiva, por lo cual es necesario otorgarle la correspondiente autorización.

Después de los análisis pertinentes, la Junta Directiva, con el voto favorable de todos y cada uno de los presentes, autoriza a la Gerente o a sus Suplentes para que en nombre de la sociedad EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S, presente la oferta, suscriba el contrato por una cuantía superior a los mil salarios mínimos mensuales legales vigentes y realice las demás actuaciones necesarias de resultar seleccionada la Compañía como contratista, respecto del proceso de contratación convocado mediante licitación pública por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

El Presidente otorga un receso para la redacción del acta de la reunión, y redactada la misma, se procede a su lectura, siendo aprobada por unanimidad por los miembros presentes.

Sin más asuntos por tratar y agotado el orden del día, el Presidente declara terminada la reunión, siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día once (11) de Diciembre de dos mil catorce (2014).

Para constancia de su celebración se firma por el Presidente y el Secretario.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN
Presidente

HERNANDO DE LA ROSA MONCAYO
Secretario

El presente extracto de acta ha sido tomado fielmente del Acta No. 112 que reposa en el libro de Actas de Junta Directiva de la sociedad EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.

Handwritten signature of Hernando de la Rosa Moncayo
HERNANDO DE LA ROSA MONCAYO
El Secretario

www.expresoviajes.com



Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS
Bogotá: Of. Principal Calle 85 N.15-36 Tel: (571) 5311919; Of. Zona Industrial: Calle 19 N. 70-24 Tel: (571)593-4949; Of. Rosales: Cra. 7 N. 70 - 06 Tel: (571) 3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Cra. 68 N. 90-88 Tel:(571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra. 13 N. 29-17 local 132 Tel: (571) 3230024; Of. Nuavo Kennedy: Cra. 78 K N.37A - 53 Sur Tel: (571) 4481155; Of. Javeriana: Cra. 7 N. 40B-61, 2º piso Tel: (571) 2888963; Cali: Of. Cali: Av. 5N N. 23C- 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Barranquilla: Of. Aeropuerto Barranquilla: Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: 316 2536 008.

THE NATIONAL BUREAU OF STANDARDS

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE



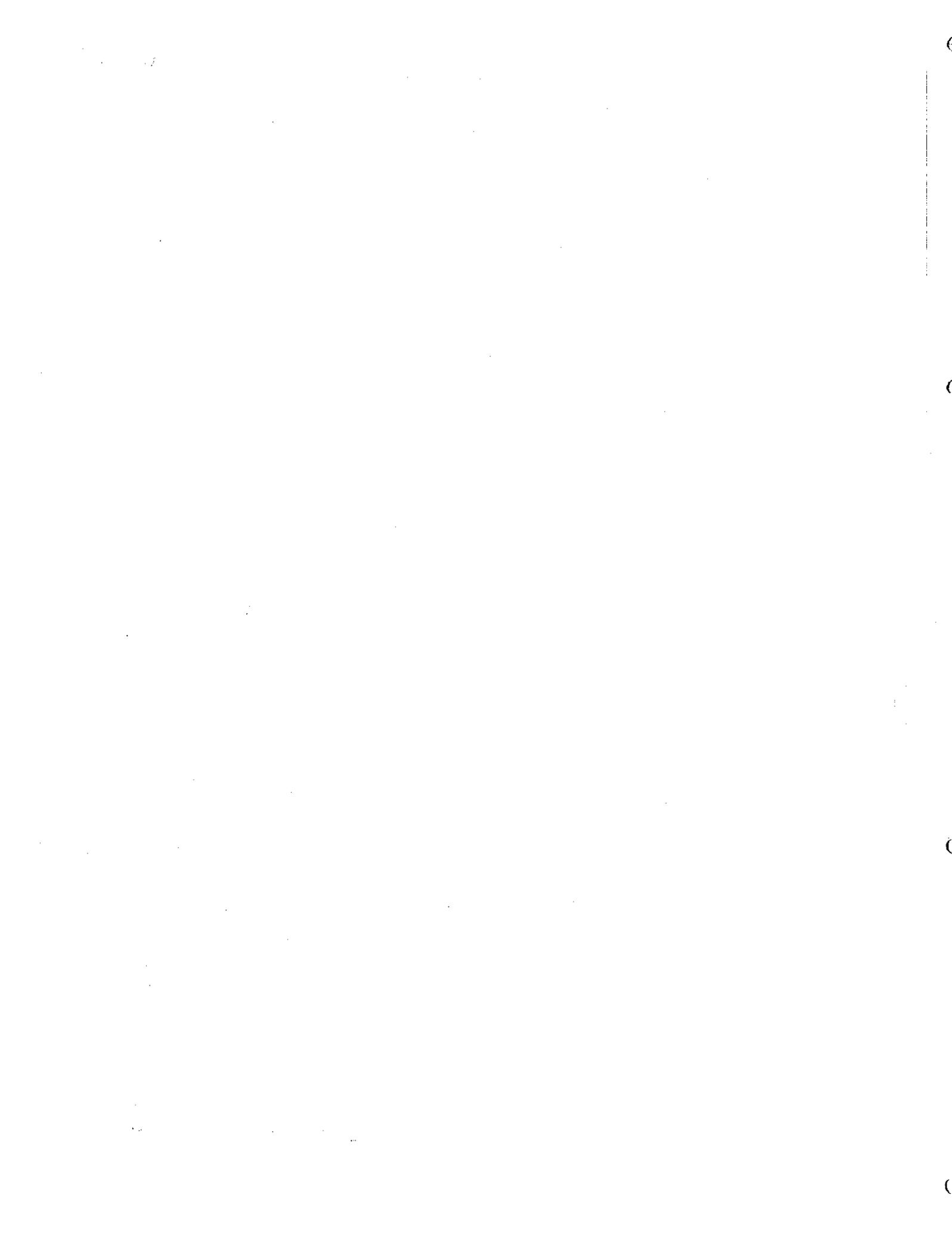
C

C

C

C







tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

La COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA NB-100039355, CUYO AFIANZADO ES: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S. Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 10/12/2014, NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

BOGOTA, D.C. A LOS 10 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A  
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3  
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220  
BOGOTÁ D.C.

1000

**GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO  
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
(DECRETO 1510 DE 2013)**

**1. RIESGOS AMPAROS**

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI SEGUN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE CONTINUACION SE ESTIPULAN.

**1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

**1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.**

**1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

**1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.**

**1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE**

SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.**

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

**1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGOS ANTICIPADOS**

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

**1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

**1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS

OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

#### **1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

#### **1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

#### **1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

#### **1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL**

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 112 DEL DECRETO 1510 DE 2013, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU

DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

## **2. EXCLUSIONES**

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

## **3. SUMA ASEGURADA**

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

## **4. VIGENCIA**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS

DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES

ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA

CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

#### 5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO

ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN

DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

**B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;**

**C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;**

**D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE**

**FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCTENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE INCUMPLIMIENTO.**

#### **6. COMPENSACION**

**SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DE INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO SE APLICARÁ LA COMPENSACION Y LA INDEMNIZACION SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACION, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.**

#### **7. PAGO DEL SINIESTRO.**

**LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:**

7.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

7.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

7.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

**PARAGRAFO.** - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE

COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO GESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

#### 8. CERTIFICADOS DE MODIFICACION

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

#### 9. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL

ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

**10. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**  
LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

**11. NATURALEZA DEL SEGURO**  
LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACION NO ES SOLIDARIA NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTA SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

**12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS**  
LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERA NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

**13. COEXISTENCIAS DE SEGUROS**  
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACION AL

MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

**14. COASEGURO**  
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

**15. PRESCRIPCIÓN**  
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

**16. DOMICILIO**  
SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ 20\_\_.

EL TOMADOR



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3  
TELEFONO 285 5600  
BOGOTA, D.C.

06/05/2014 -1317-P-05-SUS-2-R-10  
01-08-2011-1317-NT-A-05-AMPCUM01



ANEXO No. 3

Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de Expreso viajes y turismo  
Expreso S.A.S. con NIT No. 800.206.979 – DV 2

**CERTIFICO:**

1. Que he revisado los libros de contabilidad de Expreso viajes y turismo Expreso S. A. S., los cuales se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio de Bogota.
2. Que los registros contables, así como los Estados Financieros de la empresa, se encuentran debidamente llevados y reflejan razonablemente el resultado económico de las operaciones, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y conforme con las previsiones de los artículos 48 y siguientes del Código de Comercio, del decreto reglamentario 2649 de 1993 y demás normas concordantes.
3. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las técnicas de interventoría de cuentas.
4. Que durante mi examen, llevado a cabo en forma profesional, pude constatar que los meses comprendidos de Octubre 2.013 a Noviembre del año 2.014, la compañía ha dado cumplimiento y se encuentra al día con el pago de los - Aportes de sus empleados-, a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo establecido en el Art. 50 de la ley 789 de Diciembre 27 de 2002 y el art. 1 de la ley 828 de 2003. Expreso viajes y turismo Expreso S.A.S., con NIT. No.800.206.979 – DV 2 - se encuentra a Paz y Salvo durante los últimos doce (12) meses, contados a partir de la fecha del cierre de la presentación de la propuesta.
5. En cuanto a "Antecedentes Laborales", la empresa ha realizado los pagos correspondientes de las Prestaciones Sociales causadas entre los meses de Octubre 2.013 a Noviembre de 2.014, como son Prima de Servicios, Calzado y Vestido de Labor, Auxilio de Cesantía e Intereses a la Cesantías.

Dada en Bogotá el primero ( 1º. ) de Diciembre del AÑO DOS MIL CATORCE (2.014), por solicitud del Representante Legal de la compañía.

**ANTONIO CRESPO PINILLA**

T. P. 872 -T

Miembro de Grupo de Contraloría S. A.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 64187040**



WEB  
14:36:30  
Hoja 1 de 01

000028

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2014

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S A QUIEN PODRA UTILIZAR LA SIGL identificado(a) con NIT número 8002069792:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 64187203**



WEB  
14:38:42  
Hoja 1 de 01

000023

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2014

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA CORREA VELEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 42992761:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

000033

Síguenos en >    




REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Inicio      Institución      Contáctenos

**Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 14/11/2014 a las 14:39:33 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 42992761 y Nombres: CORREA VELEZ LINA MARIA

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)

[Manual de Navegación](#) | 
 [Políticas de Seguridad](#) | 
 [Políticas de Privacidad y Uso](#) | 
 [Mapa del Sitio](#) | 
 [LOGIN](#)

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
Carrera 57 N° 26-21, CAM, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 a 12pm y 2pm a 5pm  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (57) 3152111/9112 - Resto del país: 016000 910 600  
FAX (57) 3152581 - E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)








**Todos los derechos reservados 2011.**





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

000033

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de noviembre de 2014, a las 14:33:49, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

|                        |                |
|------------------------|----------------|
| No. Identificación P/J | 8002069792     |
| No. Identificación R/L | 42.992.761     |
| Código de Verificación | 14764841722014 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**SILVANO GÓMEZ STRAUCH**

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000024



**CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO  
INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**

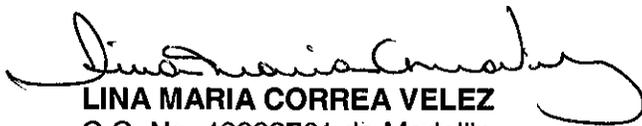
En calidad de Representante legal de la firma **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**. identificada con Nit. No. 800206979-2, me permito certificar que:

a.- La Agencia **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS** No se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política, en la ley y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

b.- No haber sido declarado mediante fallo ejecutoriado responsable fiscal

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Nombre o razón social del proponente: | <b>EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS</b> |
| Ciudad:                               | <b>BOGOTA</b>                               |
| Dirección:                            | <b>CI 19 No. 70-24</b>                      |
| Teléfono(s) :                         | <b>(571) 5934949 ext 335</b>                |
| Fax                                   | <b>5934949 ext 140</b>                      |
| E-mail:                               | <b><u>dcclavijo@expresoviajes.com</u></b>   |
| Nit                                   | <b>800206979-2</b>                          |

Atentamente,

  
**LINA MARIA CORREA VELEZ**  
 C.C. No. 42992761 de Medellin  
 Representante Legal

**www.expresoviajes.com**

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

**BOGOTÁ:** Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90--88 Local 1-024 Tel: (571) 6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 KM.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 **CALL:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)8531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3178550188; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)881 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





\*01\*

\* 1 4 9 3 2 3 4 5 4 \*

000025



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:52:07

R044068229

PAGINA: 1 de 7

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S A S PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT S A S

NI: 00000800206979-2

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00026535

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/09/27

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/04/29

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: E.P. NO. 2.844 NOTARIA 22 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.993, INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1.993, - BAJO EL NO. 419729 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: EXPRESO VIAJES & TURISMO SIGLA EXPRESO LTDA. -

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3576 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 05 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 1014768 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO LTDA, POR EL DE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S. A, QUIEN PODRA UTILIZAR LA SIGLA EVT S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3584 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 03 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 1247132 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A. QUIEN PODRA UTILIZAR LA SIGLA EVT S.A. POR EL DE : EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO LIMITADA SIGLA EVT LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2805 DE LA NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1362984 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO LIMITADA SIGLA EVT LTDA. POR EL DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO S A S PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 89 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 08 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 15 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1399011 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO S A S PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT LTDA., POR EL DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO S A S PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT S.A.S.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3576 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 05 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 1014768 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S. A. QUIEN PODRA UTILIZAR LA SIGLA EVT S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3584 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 03 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 1247132 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO LIMITADA SIGLA EVT LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2805 DE LA NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C., DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1362984 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO S A S PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT LTDA.

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2028 .

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN ( 1 ) GERENTE, QUIEN SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, TENDRA DOS ( 2 ) SUPLENTES QUIENES CUENTAN CON LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE. \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 104 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01868822 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                        | IDENTIFICACION       |
|-------------------------------|----------------------|
| GERENTE                       |                      |
| CORREA VELEZ LINA MARIA       | C.C. 000000042992761 |
| PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE   |                      |
| CARDONA CARDONA FABIO ALBERTO | C.C. 000000010258743 |
| SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE  |                      |
| DE LA ROSA MONCAYO HERNANDO   | C.C. 000000012957564 |

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE SON LAS SIGUIENTES: 1. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS LE ENCOMIENDEN. 2. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA



\*01\*

\* 1 4 9 3 2 3 4 5 5 \*

000027



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:52:07

R044068229

PAGINA: 2 de 7

\* \* \* \* \*

DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 3. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 4. VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. 5. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CUALQUIER CLASE QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. NO OBSTANTE, EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE COMPROMETA A LA COMPAÑIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS LITERALES H), I), J), K), L) Y M) DEL ARTICULO TRIGESIMO NOVENO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL  
CALLE 85 N. 15-36 P 2  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
BARRIO: ANTIGUO COUNTRY  
TELEFONO 1: 5311919  
TELEFONO 2: 5934950  
CORREO ELECTRONICO: fernandom@expresoviajes.com  
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL  
CALLE 85 N. 15-36 P 2  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
BARRIO: ANTIGUO COUNTRY  
TELEFONO 1: 5311919  
TELEFONO 2: 5934950  
CORREO ELECTRONICO: fernandom@expresoviajes.com  
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
CERTIFICA:  
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:  
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2013/12/31  
ACTIVO CORRIENTE: \$11.112.557.000,00  
ACTIVO TOTAL: \$11.865.630.000,00  
PASIVO CORRIENTE: \$6.425.803.000,00  
PASIVO TOTAL: \$6.425.803.000,00  
PATRIMONIO: \$5.439.827.000,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$2.456.574.000,00  
GASTOS DE INTERESES: \$744.000,00

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 1,72  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,54  
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 3.301,84

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,45  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,20

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

| Segm | Fami | Clas | Prod | Descripcion                                   |
|------|------|------|------|---|
| 78   | 11   | 15   | 00   | Transporte de pasajeros aérea                 |
| 78   | 11   | 18   | 00   | Transporte de pasajeros por carretera         |
| 80   | 14   | 16   | 00   | Actividades de ventas y promoción de negocios |
| 90   | 12   | 15   | 00   | Agentes de viajes                             |



\*01\*

000029

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

12 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:52:07

R044068229

PAGINA: 3 de 7

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S A S  
PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ELECTRICADORA DEL CARIBE - ELECTRICARIBE  
S.A. E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$7.815,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| Segm | Fami | Clas | Prod |

=====  
| 90 | 12 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S A S  
PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE  
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$4.819,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| Segm | Fami | Clas | Prod |

=====  
| 78 | 11 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S A S  
PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$5.595,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| Segm | Fami | Clas | Prod |  
=====  
| 80 | 14 | 16 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S A S  
PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT S A S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE  
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.481,56  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| Segm | Fami | Clas | Prod |  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S A S  
PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT S A S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$4.393,35  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| Segm | Fami | Clas | Prod |  
=====  
| 90 | 12 | 15 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S A S  
PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT S A S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL,  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.787,45  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| Segm | Fami | Clas | Prod |  
=====  
| 78 | 11 | 15 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7  
CONTRATO CELEBRADO POR:



\*01\*

000031



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:52:07

R044068229

PAGINA: 4 de 7

\*\*\*\*\*

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S A S  
PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.401,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
| Segm | Fami | Clas | Prod |
=====
| 90   | 12   | 15   | 00   |
=====

```

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

QUE EL DIA 27 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00416555 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ENERO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00429418 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ENERO DE 2013.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE JUNIO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00444348 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE JUNIO DE 2013.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00462217 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 00480076 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2014.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional ACCIÓN SOCIAL,

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: A8

FECHA INICIO: 2009/03/11

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 49.600.000,00

CLASIFICACIÓN CONTRATO

32200 SIN GRUPO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2010/02/19

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00318268

ENTIDAD CONTRATANTE: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 377

FECHA INICIO: 2010/04/01

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.300.000.000,00

CLASIFICACIÓN CONTRATO

32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2010/05/14

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00325320

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 20111215

FECHA INICIO: 2011/09/22

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 92.000.000,00

CLASIFICACIÓN CONTRATO

32331 AGENCIAS DE VIAJE

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2011/10/06

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00379016

ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 44/11

FECHA INICIO: 2011/09/16

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 9.000.000,00

CLASIFICACIÓN CONTRATO

32331 AGENCIAS DE VIAJE

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2011/10/13

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00379801



000033

\*01\*

\* 1 4 9 3 2 3 4 5 8 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:52:07

R044068229

PAGINA: 5 de 7

\*\*\*\*\*

ENTIDAD CONTRATANTE: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 634  
FECHA INICIO: 2011/12/28  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 53.346.614,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32331 AGENCIAS DE VIAJE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/16  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00391363  
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS  
Y ALIMENTOS - INVIMA  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 510  
FECHA INICIO: 2012/03/07  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.800.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32331 AGENCIAS DE VIAJE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/03/12  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00395401  
ENTIDAD CONTRATANTE: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 299  
FECHA INICIO: 2012/02/28  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 56.400.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/03/20  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00396402  
ENTIDAD CONTRATANTE: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 352  
FECHA INICIO: 2012/03/30  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.533.466.135,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32331 AGENCIAS DE VIAJE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/04/16  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00399381  
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 091 2012  
FECHA INICIO: 2012/04/02  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.427.007.500,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32331 AGENCIAS DE VIAJE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/05/09

000034

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00401351  
ENTIDAD CONTRATANTE: Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla  
MUNICIPIO: BARRANQUILLA (ATLANTICO)  
NUMERO DEL CONTRATO: 050  
FECHA INICIO: 2012/06/19  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 225.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO

32331 AGENCIAS DE VIAJE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/07/05

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00407373  
ENTIDAD CONTRATANTE: SENA REGIONAL VALLE DESPACHO DE LA DIRECCION  
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)  
NUMERO DEL CONTRATO: 1403  
FECHA INICIO: 2012/07/30  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 64.741.035,00  
CLASIFICACION CONTRATO

32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/11/23

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00422659  
ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 004 DE 2013  
FECHA INICIO: 2013/02/12  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.000.000,00  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU) DEL CONTRATO:

4921 TRANSPORTE DE PASAJEROS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/03/07

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00433288  
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS  
Y ALIMENTOS - INVIMA  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 269 DE 2013  
FECHA INICIO: 2013/02/28  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.380.000.000,00  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU) DEL CONTRATO:

3312 MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/03/18

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00434619  
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y  
REPARACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 952  
FECHA INICIO: 2013/05/24  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.580.200.000,00  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU) DEL CONTRATO:

5111 TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS  
5112 TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PASAJEROS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00443185  
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
REGIONAL ATLANTICO  
MUNICIPIO: BARRANQUILLA (ATLANTICO)  
NUMERO DEL CONTRATO: 251  
FECHA INICIO: 2013/06/12  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 80.100.000,00  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU) DEL CONTRATO:



\*01\*



000035

\* 1 4 9 3 2 3 4 5 9 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:52:07

R044068229

PAGINA: 6 de 7

\* \* \* \* \*

7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/05  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00460513  
 ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: 600 DE 2013  
 FECHA INICIO: 2013/11/22  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 607.540.000,00  
 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
 7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE  
 5111 TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS  
 5112 TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PASAJEROS  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/18  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00462187  
 ENTIDAD CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA  
 MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)  
 NUMERO DEL CONTRATO: 09  
 FECHA INICIO: 2014/03/17  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 148.337.500,00  
 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
 7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2014/03/20  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00468490

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 008

FECHA INICIO: 2009/05/05

FECHA TERMINACION: 2009/12/29

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 13.800.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32601 TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/11/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00345452

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 344

FECHA INICIO: 2012/01/18

FECHA TERMINACION: 2012/02/22

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 38.200.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32331 AGENCIAS DE VIAJE

000036

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/03/05  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00394779  
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 2211500-278-2012  
FECHA INICIO: 2012/08/21  
FECHA TERMINACION: 2013/09/20  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
32331 AGENCIAS DE VIAJE  
5111 COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA DE PRODUCTOS AGRICOLAS (EXCEPTO CAFE), SILVICOLAS Y DE ANIMALES VIVOS Y SUS PRODUCTOS  
5112 COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA DE CAFE PERGAMINO  
5511 ALOJAMIENTO EN HOTELES, HOSTALES Y APARTAHOTELES  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
5111 COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA DE PRODUCTOS AGRICOLAS (EXCEPTO CAFE), SILVICOLAS Y DE ANIMALES VIVOS Y SUS PRODUCTOS  
5112 COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA DE CAFE PERGAMINO  
5511 ALOJAMIENTO EN HOTELES, HOSTALES Y APARTAHOTELES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/12  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00414984  
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 448-2012  
FECHA INICIO: 2012/02/01  
FECHA TERMINACION: 2012/03/30  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 56.670.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32331 AGENCIAS DE VIAJE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/03/08  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00395130  
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 2211500-309-2013  
FECHA INICIO: 2013/09/20  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 100.252.096,00  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE  
5111 TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS  
5112 TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PASAJEROS  
5511 ALOJAMIENTO EN HOTELES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/10/11  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00456127  
ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 004-2013  
FECHA INICIO: 2013/02/12  
FECHA TERMINACION: 2013/12/27  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 8.142.154,00  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:



\*01\*

\* 1 4 9 3 2 3 4 6 0 \*

000037



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:52:07

R044068229

PAGINA: 7 de 7

\*\*\*\*\*

4921 TRANSPORTE DE PASAJEROS  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/10  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00463673  
 LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL  
 ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS  
 CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA  
 INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE  
 ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS  
 CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
 VALOR : \$ 37,000  
 DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA  
 POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO  
 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A  
 CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



000038

\* \* \*

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

\* \* \*



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000039



ANEXO 5

COMPROMISO DE PROBIDAD

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Bogotá D.C.

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS por medio de la presente presentamos la presente Carta de Compromiso de Transparencia en desarrollo del proceso de licitación pública No. VJ- VAF-LP-002-2014, abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura.

La presente Carta de Compromiso de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del proceso de Selección Abreviada y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro[amos] y por lo mismo me[nos] comprometo[emos] con las siguientes declaraciones:

- (a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
(b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el proceso de selección
(c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Licitación Pública, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.
(d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de: los números telefónicos: Línea Transparente (018000913040) o (571) 5870555, 5658671; correo electrónico, en la dirección: BUZON1@PRESIDENCIA.GOV.CO; al sitio de denuncias del programa, en la página web: WWW.ANTICORRUPCIÓN.GOV.CO; correspondencia en la dirección: Calle 14 No. 7 -19 Bogotá, D.C.
(e) Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el proceso de selección

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

BOGOTÁ: Of. Principal - Calle 85 N.15-38 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 69 N.90 - 88 Local 1-024 Tel: (571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel: (571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57)315 2932970-3152239008 CALL: Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. BARRANQUILLA: Of. Barranquille: Cra 52 N. 78 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3178550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 CARTAGENA: Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





abreviada y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.

**(f)** Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.

**(g)** No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en la Licitación Pública para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.

**(h)** No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.

**(i)** Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.

**(j)** No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.

**(k)** Interpretar de buena fe las normas aplicables al proceso de Licitación Pública, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

**(l)** No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de Selección Abreviada.

**(m)** Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

**(n)** En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con la Licitación Pública y las Propuestas.

**(o)** En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.

**(p)** Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente a la Agencia. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el proceso de selección.

**(q)** Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.

**(r)** Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:

**(i)** Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.

**(ii)** En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el proceso de selección o con cargo al Contrato, los Obligados darán



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000041



conocimiento a la Agencia y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.

(iii) No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.

(iv) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del proceso de Licitación Pública ni durante la ejecución del Contrato.

Nombre o razón social del proponente: **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**  
 Ciudad: **BOGOTA**  
 Dirección: **CI 19 No. 70-24**  
 Teléfono(s) : **(571) 5934949 ext 335**  
 Fax: **5934949 ext 140**  
 E-mail: [dcclavijo@expresoviajes.com](mailto:dcclavijo@expresoviajes.com)  
 Nit: **800206979-2**

Atentamente,

**LINA MARIA CORREA VELEZ**  
C.C. No. 42992761 de Medellín  
Representante Legal

[www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com)

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

**BOGOTÁ:** Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 – 88 Local 1-024 Tel: (571)6466130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 **CALLI:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)318 2838008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)881 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000042



# AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

***“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.”***

***EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS***

***Dirección: Cl 19 No. 70-24 MONTEVIDEO - Bogotá***

***Teléfono: 5934949 ext 335***

***Dirección electrónica: [dcclavijo@expresoviajes.com](mailto:dcclavijo@expresoviajes.com)***

***Nit: 800206979-2***

***Ciudad Bogotá***

## DOCUMENTOS TECNICOS

[www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com)

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

**BOGOTÁ:** Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 – 88 Local 1-024 Tel: (571) 6466130; Of. Parque Central Bevaria: Cra. 13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 CAL: Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907.  
**BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550188; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-498 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





000043

09 de Diciembre de 2014  
IATA NO. 76-5 2922 4

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.  
CALLE 85 NO. 15-36  
BOGOTA D.C.  
COLOMBIA

Señores:

Hacemos referencia a su carta solicitando copia de su Certificado IATA.

Favor de tomar esta carta como confirmación de que su Agencia está en la lista de Agencias Aprobadas por la Asociación del Transporte Aéreo Internacional y opera en el sistema IATA-BSP..

La fecha efectiva de aprobación es 05MAY1994.

A la vez informamos que verificando nuestros datos, no tenemos registro de que la agencia haya tenido irregularidades en sus pagos al BSP en los últimos 12 meses.

Este certificado es emitido a solicitud del interesado y tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

Diana Larrañaga  
Administrador de Agencias  
Representante Autorizado  
Las Américas



**CERTIFICATE OF ACCREDITATION**  
Presented to  
**EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO**  
**S.A.S.**  
**BOGOTA D.C. COLOMBIA**  
**2014**

This is to certify that the above Agent has met the professional standards of the  
**International Air Transport Association**  
to promote and sell international air passenger transportation.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alexander Popovich".

**Alexander Popovich**  
Senior Vice President, IDFS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jean-Charles Odelé-Gruau".

**Jean-Charles Odelé-Gruau**  
Regional Director, IDFS, The Americas

0000044



**LA ASOCIACION COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO  
ANATO CAPITULO CENTRAL**

**CERTIFICA**

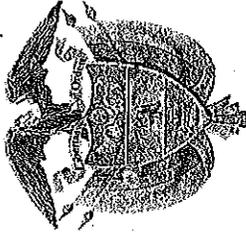
Que los señores **EXPRESO VIAJES Y TURISMO SAS** agencia de viajes y turismo identificada con NIT 800.206.979-2 y con código IATA No. 76-52922-4 domiciliada en la ciudad de Bogotá, se encuentra afiliada a nuestra Asociación, a Paz y Salvo por todo concepto y permanece vigente.

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de dos mil catorce (2.014), para ser presentada ante ENTIDAD ESTATAL.

Cordialmente,

  
**FLOR ISABEL VEGA ZAFRANÉ**  
Directora Ejecutiva

Oficina Capítulo Central  
Cra. 19B No 83-63 Piso 2  
Teléfono: (571) 742 44 48  
Fax: (517) 742 44 48 Ext. 9  
gerencia@anatokapitulocentral.net  
Bogotá, D.C. - Colombia



# COMISION REGISTRONACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

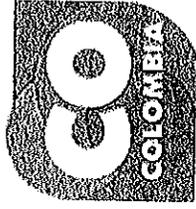
CERTIFICA QUE

**EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S A S - EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SA**  
CL 19 NO. 70-24 BOGOTA CUNDINAMARCA

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:  
**AGENCIAS DE VIAJES Y DE TURISMO**



Camara de Comercio de BOGOTA



Fecha de Vencimiento: 31/03/2015



000066

Handwritten mark



Calle 100 No. 13-21 Piso 11  
Edificio Megatower  
Bogotá,  
Colombia

000048

Tel: +57 427050  
www.sabretravelnetwork.com

Bogotá, 25 de Julio de 2014

### A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la agencia de viajes **EXPRESO VIAJES Y TURISMO S.A.S** identificada con número de NIT. 800.206.979-2, tiene licencia registrada para utilizar el software de Sabre desde Febrero de 1995 y cuenta con el soporte tecnológico y de servicios en el área de reservaciones aéreas, hoteleras, de automóviles, cruceros y otros amplios servicios turísticos. Sus funcionarios se han dedicado a tomar los cursos de Sabre necesarios para el uso y buen manejo del sistema.

Durante este periodo, Sabre se ha enfocado en entregarle los últimos avances tecnológicos disponibles en el mercado local, así como de muchas otras herramientas que le permiten a la agencia uno de los más elevados índices de servicio en el ámbito local. Es importante indicar que durante el periodo de nuestras relaciones comerciales, **EXPRESO VIAJES Y TURISMO S.A.S.** se ha destacado por su seriedad, cumplimiento y profesionalismo.

Sabre se ha constituido como su aliado estratégico, teniendo en cuenta que es reconocido dentro del sector informático como una de las compañías líderes en el desarrollo del turismo, permitiéndonos tener canales especialmente diseñados para las corporaciones llegando inclusive a la administración de los gastos de viajes corporativos y mantener completamente informado a cada uno de los viajeros que utilizan los servicios de **EXPRESO VIAJES Y TURISMO S.A.S.**

Cordialmente,

Cristina Escobar S.  
Colombia Country Director  
Sabre Travel Network

AMADEUS

000048

Bogotá, D. C. 30 Julio, 2014

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con la presente nos permitimos informar la relación comercial entre **AMADEUS IT GROUP** y **EXPRESO VIAJES Y TURISMO** identificada con el NIT 800.206.979 -- 2 y número IATA 76529224.

La Agencia cuenta con nuestras Soluciones Tecnológicas y hace uso de nuestras herramientas y realiza emisión de boletos electrónicos y de boletos OPTAT en sus oficinas ubicadas en Bogotá:

Calle 19 70 - 24 Teléfono 593 49 49  
Calle 85 15 - 36 Piso 2 Teléfono 531 19 19

Los funcionarios de **EXPRESO VIAJES Y TURISMO**, han tomado capacitación en Amadeus para la utilización de nuestro GDS.

Certificación expedida por solicitud de la Agencia.

Atentamente,

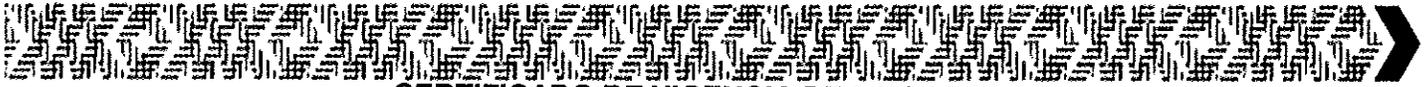
**IVÁN URIBE**  
Country Manager  
Amadeus ACO Colombia  
Carrera 11 84 - 09 P - 6  
Torre Amadeus  
Telf. 571 - 5896600  
Bogotá, Colombia  
[ivan.uribe@amadeus.com](mailto:ivan.uribe@amadeus.com)  
[www.amadeus.com](http://www.amadeus.com)

*Handwritten mark*



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000049



CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA SOCIEDAD

Me permito declarar, bajo la gravedad de juramento que: La sociedad que represento legalmente, **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS:**

- Tiene un término de duración hasta el día 30 de septiembre de 2028
- Que no se encuentra en proceso o causal de disolución y/o liquidación
- No se encuentra ni ha sido multada o sancionada por incumplimiento de contratos con entidades públicas o privadas.
- No le han hecho efectiva la garantía de seriedad de oferta o ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual o ha sido sancionada en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en proceso de selección en los últimos cuatro (4) años
- No ha sido sancionada en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en proceso de selección de contrataciones directas o procesos licitatorios en los últimos cinco (5) años.

Asimismo declaro, comprometiéndome mi responsabilidad personal y comprometiéndome la responsabilidad institucional de la persona jurídica que represento, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que represento.

  
**LINA MARIA CORREA VELEZ**  
 C.C. No. 42992761 de Medellín  
 Representante Legal

[www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com)

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

**BOGOTÁ:** Of. Principal : Calle 85 N.15-38 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90-88 Local 1-024 Tel:(571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 Local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 3152932970-3152239008 **CALI:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)8531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortiszez Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 82-190 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000050

# AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.”**

**EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**

**Dirección: Cl 19 No. 70-24 MONTEVIDEO - Bogotá**

**Teléfono: 5934949 ext 335**

**Dirección electrónica: [dcclavijo@expresoviajes.com](mailto:dcclavijo@expresoviajes.com)**

**Nit: 800206979-2**

**Ciudad Bogotá**

## NUESTRA EMPRESA

[www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com)

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

**BOGOTÁ:** Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 88 N.90--88 Local 1-024 Tel: (571) 6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K.N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 **CALL:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161182 Móvil: (57)3178550188; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil:(57)3162536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





**PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA**  
**EXPRESO VIAJES Y TURISMO**



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000052

## RESUMEN EJECUTIVO DE EXPRESO VIAJES Y TURISMO

**EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.**, inició sus operaciones en 1984. A partir del 5 de mayo de 2000, **AMERICAN EXPRESS TRAVEL SERVICES**, red de agencias de viajes número uno en el mundo con más de 90 años de experiencia en viajes corporativos, designa a nuestra agencia como su franquicia en Colombia. Esta alianza comercial le permite a la compañía fortalecer su unidad de negocio corporativo, garantizando respaldo y cobertura bajo los estándares de calidad de **AMERICAN EXPRESS TRAVEL SERVICES**.

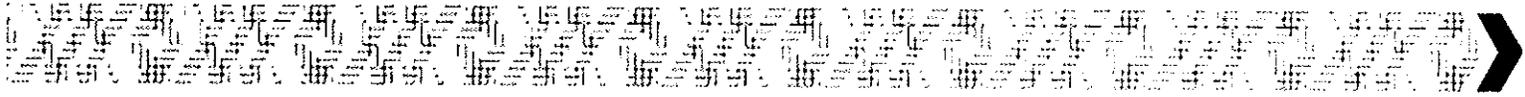
El 1 de julio de 2008 la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM** adquiere **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.** Esta importante adquisición, nos permite ofrecer una agencia de viajes con una vasta experiencia y respaldo, con el propósito de brindar una oferta innovadora y completa de servicios turísticos locales y globales a nuestros clientes.

Actualmente **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.**, se encuentra entre las agencias corporativas más grandes de la industria en Colombia gracias al compromiso de su equipo de 180 colaboradores.



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000053



### MISION:

Superar las necesidades y expectativas de nuestros clientes y usuarios a través de la comercialización, asesoría y consultoría en la prestación de servicios turísticos para lograr su fidelización, promover el crecimiento organizacional y posicionar la marca **EXPRESO VIAJES Y TURISMO** y generar rentabilidad a los accionistas.

### VISION:

En el año 2015 estaremos posicionados como la Agencia de Viajes líder en servicio a nivel nacional en el mercado individual y corporativo.



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000054

## DEPARTAMENTO DE CALIDAD

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S a través de su Gerencia de Calidad asegura la satisfacción de nuestros clientes. Allí se direccionan las quejas de servicio derivadas de cualquier interacción con la **agencia de viajes** o un proveedor y asegura la prestación del servicio de manera eficaz y oportuna.

- **No Conformidad Interna:** Cuando el inconveniente se presenta por un mal funcionamiento de los procesos internos de **EXPRESO VIAJES Y TURISMO**. Tramite: 5 días hábiles
- **No Conformidad Externa:** Cuando interviene un tercero (Hotel, Aerolínea, Rentadoras de Autos, Tarjetas de asistencia, entre otros.) Tramite: hasta 45 días hábiles

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S está certificada por ICONTEC –IQNET- ISO NTC 9001:2000 en el Sistema de Gestión de Calidad y Normas Técnicas Sectoriales las cuales se nombran a continuación:

## CERTIFICACIONES DE CALIDAD

- **NTC ISO 9001:2008:** Especifica los requisitos para un Sistema de Gestión de Calidad que pueden utilizarse para su aplicación interna por las organizaciones, para certificación o con fines contractuales. Al implementar esta norma aseguramos el cumplimiento de todos los requisitos de nuestros clientes.
- **NTS AV01:2002:** Establece los requerimientos mínimos de nuestros clientes para la prestación del servicio de Reservas en Agencia de Viajes.
- **NTS AV02:2002:** Establece los requisitos que deben cumplir las agencias de viajes para garantizar una adecuada atención al cliente en las etapas de la prestación de servicio propias de la agencia de viajes.
- **NTS AV03:2002:** Determina los requisitos en cuanto a infraestructura en agencias de viajes.
- **NTS AV05:2004:** La NTS AV 05 al ser una norma técnica de competencias laborales certifica concretamente que **Expreso Viajes Y Turismo está en la capacidad de: "ASESORAR Y VENDER LOS SERVICIOS Y PAQUETES TURÍSTICOS SATISFACIENDO LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y**

CONTRIBUYENDO A LOS RENDIMIENTOS ESPERADOS POR LA EMPRESA” Actualmente somos la única agencia de viajes en Colombia que cuenta con esta certificación.

## HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CALIDAD

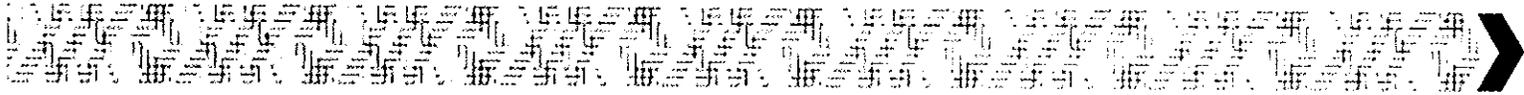
- **CSAT:** Encuesta automática que permite el envío aleatorio de encuestas de calidad de servicio a nuestros viajeros.
- **Travelforce:** Herramienta AMERICAN EXPRESS TRAVEL SERVICES, que permite cargar hacer seguimiento a todas las PQRS que llegan a nuestro Departamento de Calidad por parte de nuestros clientes American Express.
- **Encuesta fácil.com** para el manejo de cuentas locales.

## POLÍTICA DE CALIDAD:

Ofrecer las mejores alternativas en viajes a clientes corporativos y vacacionales, con los más altos estándares de calidad a nivel global, superando las expectativas del cliente para mantener su lealtad. Para lo cual dispone de recurso humano altamente comprometido y calificado, proveedores seleccionados y evaluados periódicamente e infraestructura física y tecnológica de avanzada. Estar comprometido con el mantenimiento y mejora continua de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.

## OBJETIVO DE CALIDAD:

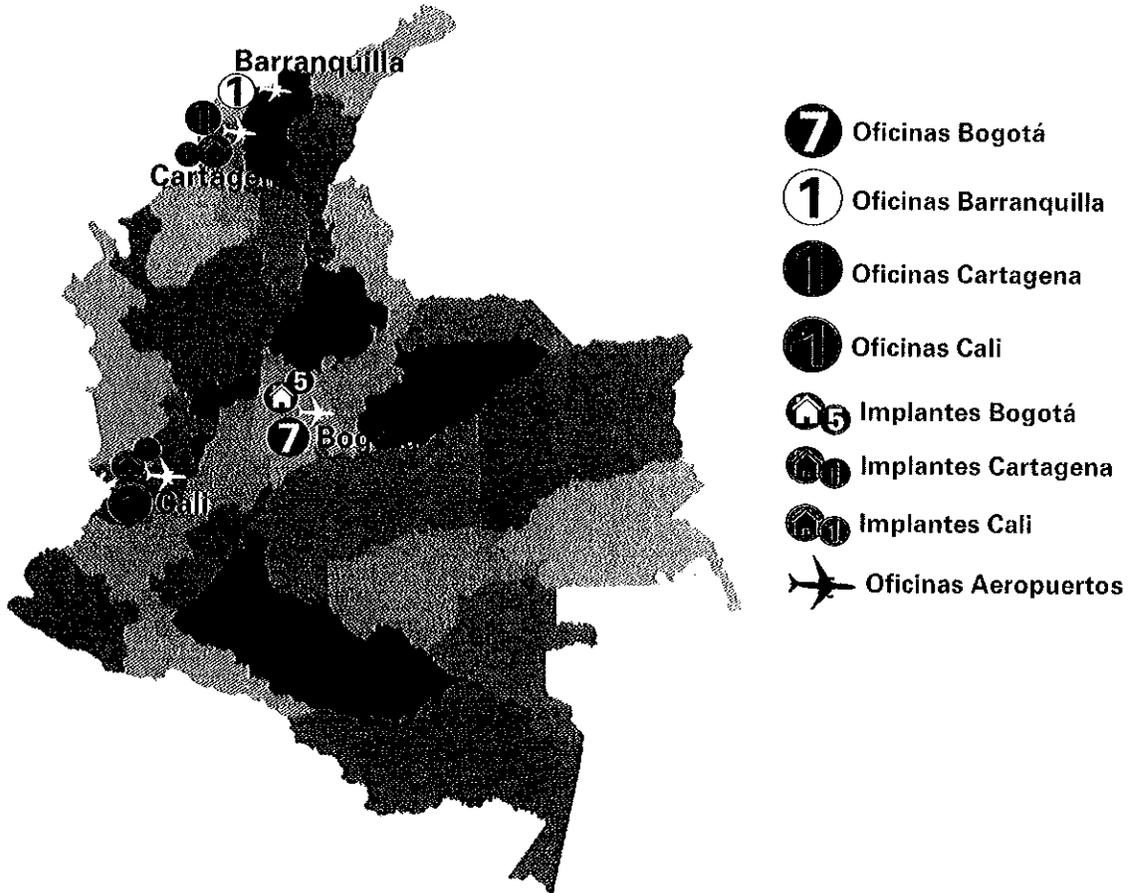
- Garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad.
- Superar las expectativas del cliente.
- Posicionar la marca de la compañía en el mercado.
- Evaluar y capacitar permanentemente nuestro recurso humano.
- Asegurar el mantenimiento y actualización de la planta física y recursos tecnológicos
- Mantener actualizada la base de proveedores y operadores que cumplan con nuestros criterios de calificación.
- Evaluar y mejorar continuamente la eficacia de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.

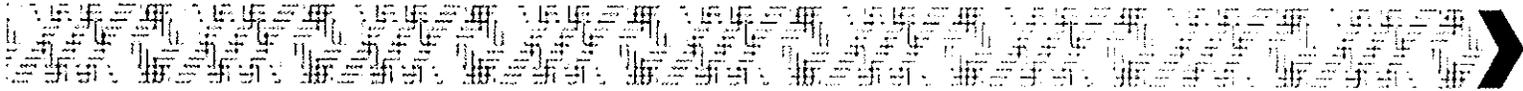


## CUBRIMIENTO

### CUBRIMIENTO NACIONAL:

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S, cuenta con una red de oficinas estratégicamente ubicadas en las siguientes ciudades: 7 vacacionales en Bogotá, Cali, Barranquilla y Cartagena, 5 implantes en Bogotá, 1 en Cali y 1 en Cartagena al igual que oficinas en los aeropuertos de Bogotá, Cali, Barranquilla y Cartagena.





**Bogotá**

- **Of. Principal**  
Calle 85 N° 15 - 36 Tel: (571) 531 1919
- **Of. Zona Industrial Montevideo**  
Calle 19 N° 70 - 24 Tel: (571) 593 4950
- **Of. Rosales**  
Cra.7 N° 70 - 06 Tel: (571) 317 2022
- **Of. Mundo Comercial Floresta**  
Av. Cra. 68 N° 90 – 88 Local 1-024 Tel: (571) 646 8130
- **Of. Parque Central Bavaria**  
Cra. 13 N° 29 - 17 local 132 (571) 210 7500
- **Of. Nuevo Kennedy**  
Cra.78 K N° 37ª - 53 Sur Tel: (571) 448 1155
- **Of. Aeropuerto**  
Aeropuerto el Dorado Tel: (571) 413 9793

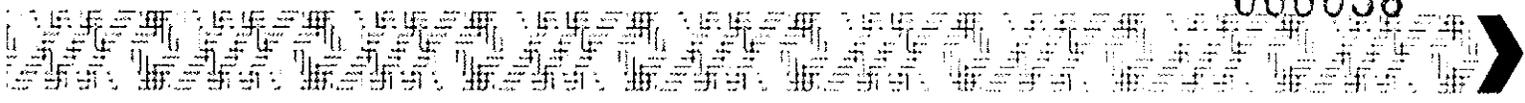
**Otras Ciudades**

- **Of. Cali**  
Av. 5N N° 23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572) 653-1818
- **Of. Aeropuerto Cali**  
Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Cel. 315293 2907
- **Of. Barranquilla**  
Cra 52 N° 76 – 167 Ofc. 315, Barranquilla, Colombia Cel. 3176550186
- **Of. Aeropuerto Barranquilla**  
Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 L-10 Tel: (575) 3340424 Cel. 3162536008 - 3208761355
- **Of. Cartagena**  
Centro Recreativo y Empresarios Corales de Indias Cr 1 N° 62-198 Tel. (575) 6810509 – 6810510 Ext. 185-186-188.
- **Of. Aeropuerto Cartagena**  
Aeropuerto Int. Rafael Nuñez Cel 3212209688



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000038  
000038



**CUBRIMIENTO INTERNACIONAL:**

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS hace parte de la Red Global de AMERICAN EXPRESS TRAVEL SERVICES, con 2200 oficinas en 140 países y del GRUPO DE LOS CINCO socios de la red más importantes de Latinoamérica, ofreciendo la posibilidad de atender las necesidades de viajes corporativos de LA POLICIA NACIONAL en cualquier país de la región y del mundo donde su empresa tenga presencia.

**CERTIFICACIÓN AMERICAN EXPRESS**



AMERICAN EXPRESS TRAVEL PARTNER NETWORK

AMERICAN EXPRESS® TRAVEL PARTNER NETWORK presents the following recognition to:

**Expreso Viajes y Turismo**

*Member since: 2000*

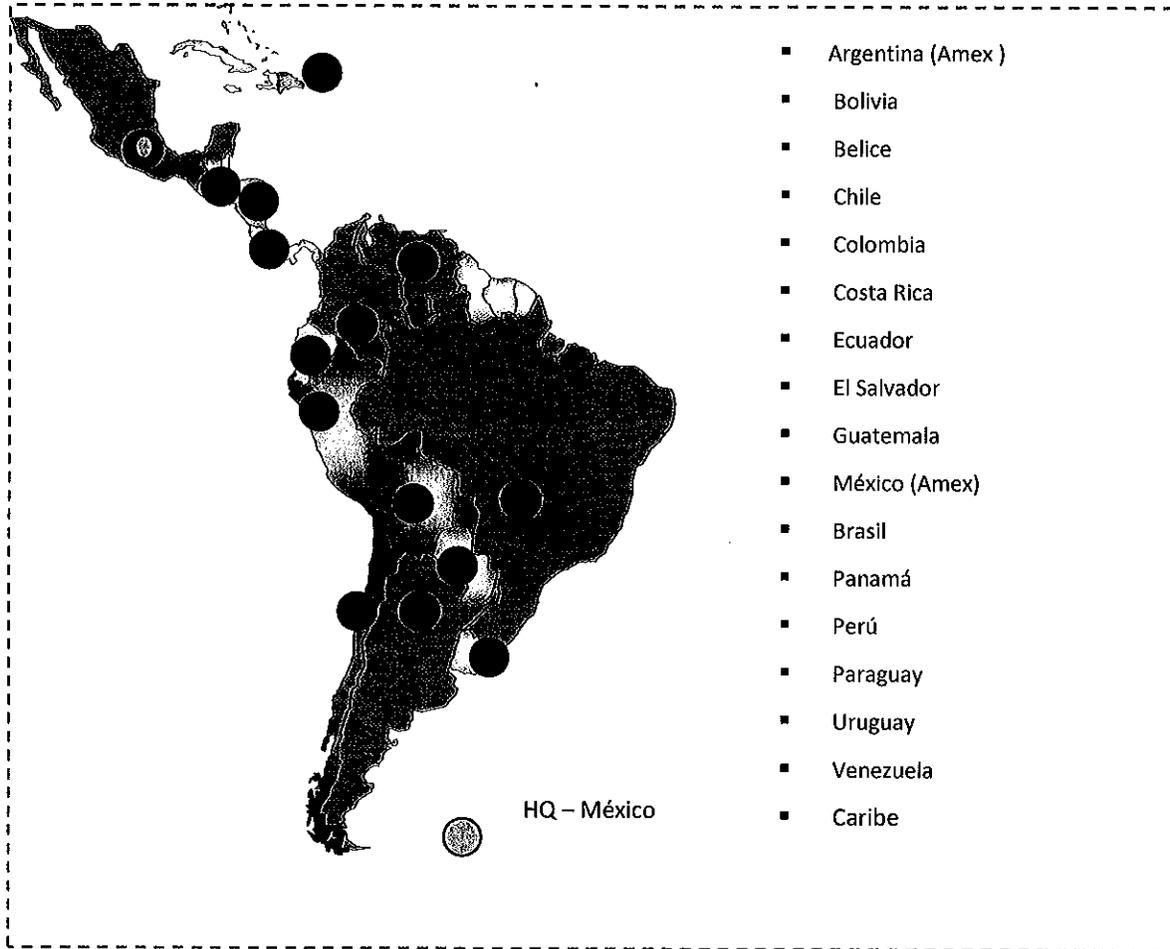
For 10 years of continuous partnership.

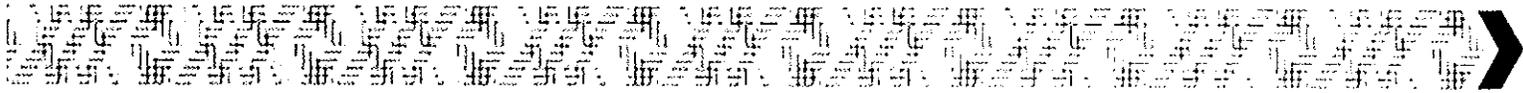


October, 2010

Stephanie Chadwick  
Vice President & General Manager  
Travel Partner Network

Olga Fernandez  
Regional Director  
Travel Partner Network - LAC





## VIAJES CORPORATIVOS

### MODALIDADES DE ATENCION

**Business Travel Center.** Centro de reservas de alta tecnología, que garantiza el servicio personalizado gracias a un esquema de subgrupos conformado por 6 asesores, donde uno de ellos es responsable del manejo de la cuenta y los otros cinco prestan apoyo en caso de ausencia, estos a su vez tendrán de soporte toda la unidad de negocios conformada por 30 consultores ubicados en las instalaciones de Expreso Viajes y Turismo. Ofrecemos servicios de viajes de negocios a la medida de las necesidades de las empresas, centrado en el servicio al cliente y la mejor relación calidad-precio. Por este medio llegamos a conocerlo a usted y a su negocio asegurándole de que viajará de una forma eficiente teniendo en cuenta sus políticas de viaje.

**In House.** Sistema de prestación de servicio, con Asesores Integrales exclusivos para la cuenta. Esta modalidad tiene como característica principal que los asesores están ubicados en las instalaciones de Expreso Viajes y Turismo.

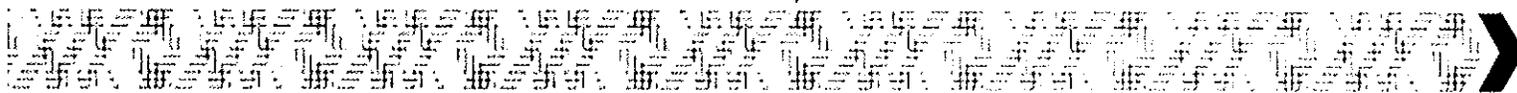
**In Plant.** Esta modalidad de servicio tiene como objetivo asignar a un consultor integral de viajes para la atención de los requerimientos de viajes corporativos; Esta particularidad ofrece un consultor dentro de las instalaciones del cliente.

**Expreso en Línea.** Herramienta de auto gestión de viajes de los funcionarios de LA POLICIA NACIONAL, que asegura la aplicación de su política de viajes y sus tarifas negociadas, disminuyendo procesos internos, aumentando la productividad de sus empleados, y generando ahorro; no solo en tiempo sino que también en dinero para nuestros clientes.



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000061  
000091



## ATENCIÓN COMERCIAL CORPORATIVA

- **Vinculación de nuevos clientes:** Contamos con un equipo comercial especializado en servicio al cliente, alineado con los estándares de calidad que el mercado de hoy exige y ajustando dichos estándares a cada uno de los requisitos de nuestros clientes.
- **Implementación Clientes Corporativos:** Proceso fundamental para la puesta en marcha del servicio ofrecido. Permite implementar y ajustar todos los requerimientos de LA POLICIA NACIONAL, previo al inicio de la operación, con la coordinación de un equipo de funcionarios especializados (Entre ejecutivos comerciales y asesores de soporte) y un esquema de trabajo donde participan activamente la agencia y el cliente, asignando tareas y responsabilidades.

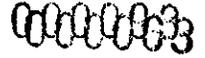
### Información requerida durante el proceso:

- **Perfil de la Empresa:** datos como razón social, nit, dirección, teléfonos, entre otros, son confidenciales y constituyen el registro del cliente en el sistema de **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.** La información obtenida se carga en el sistema de Reservas Turbo Sabre y Ulisse, permitiendo al asesor o al equipo a cargo de la atención, consultarla evitando procesos manuales.
- **Perfil del Viajero:** La información es indispensable para que el asesor de viajes conozca previamente las necesidades del viajero al momento de gestionar su requerimiento, tales como: preferencia de sillas, viajero frecuente, hoteles, autos, al igual que su nacionalidad y de este modo identificar sus necesidades en todo lo referente a requerimientos de visas.
- **Convenios Corporativos:** Todos los convenios adquiridos con antelación por parte de LA POLICIA NACIONAL serán actualizados en el sistema de Expreso Viajes y Turismo tanto aéreos como hoteleros, lo que permitirá al asesor aplicar automáticamente el beneficio. De no existir convenios se realizará la gestión necesaria para adquirirlos.

- **Gestión de Mantenimiento:** Posterior a la implementación y puesta en marcha del servicio, asignamos un Ejecutivo de Cuenta de Mantenimiento encargados de ofrecer un trabajo de asesoría y consultoría a **LA POLICIA NACIONAL** para así asegurar la mejora continua de nuestra relación comercial. Dentro de las actividades y labores de los funcionarios de Expreso Viajes Y Turismo están las siguientes:
  - Visitas periódicas de seguimiento.
  - Presentación Account Review donde se realiza el análisis de cifras y oportunidades de mejora.
  - Visitas con proveedores de turismo para optimizar negociaciones.

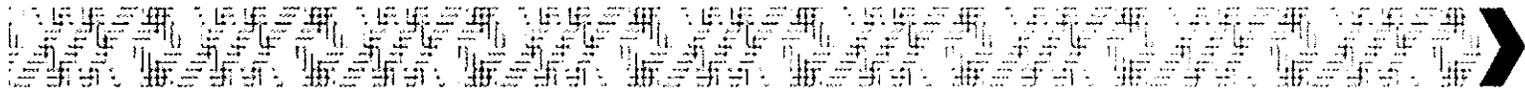
## SERVICIOS

- **Suministro de Tiquetes Aéreos, Reserva y emisión:** a través de intermediación con aerolíneas ofrecemos en forma ágil y precisa siempre la mejor tarifa disponible en el mercado, promociones y beneficios además de la información de condiciones y restricciones a través de nuestro Sistema Global de distribución (GDS) SABRE y sistemas propios de las aerolíneas, con tiempos de respuesta a solicitudes de hasta 2 horas para vuelos nacionales y hasta 4 horas para vuelos internacionales, cumpliendo así con los estándares de calidad.
- **Reservas Hoteleras:** a través de nuestra Central de Reservas hoteleras recibirá el apoyo necesario para la gestión de alojamiento nacional e internacional, verificando y aplicando siempre la tarifa más favorable de acuerdo con la política de viajes, ya sea la negociada por LA POLICIA NACIONAL o por EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S, contamos con más de 300 hoteles a nivel nacional y con más de 35.000 negociaciones a nivel internacional.
- **Servicio de traslados terrestres:** Se ofrece este servicio a través de proveedores seleccionados respaldados por su trayectoria y seriedad a nivel nacional con tarifas preferenciales. Traslados en taxis blancos o automóviles particulares de gama media y alta, vehículos blindados y servicio de



escorta en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Cartagena según el requerimiento.

- **Documentación y Visas:** asesoría y trámite de todo lo relacionado con visas, cédulas de extranjería, citas o cualquier otro servicio que no requiera presentación personal y/o hasta donde las embajadas y los consulados lo permitan.
- **Servicio para manejo de Grupos: (Reuniones, Incentivos, Congresos, Eventos):** Personal experto y especializado dedicado a la planeación y desarrollo de su programa que cuenta con la experiencia suficiente para atender a los clientes que utilizan nuestro servicio en grupo. Cabe aclarar que para Expreso Viajes Y Turismo un grupo es considerado con 10 o más clientes o viajeros.
- **Servicio de viajes personales:** Se gestiona de manera independiente sus solicitudes a través de nuestras diferentes sucursales. Tramitamos de forma ágil y precisa reservaciones nacionales e internacionales ofreciendo siempre las mejores alternativas, promociones, beneficios e información de condiciones y restricciones. Garantizando así el éxito y la satisfacción de un sueño cumplido.
- **Asistencia en Aeropuerto:** Nuestro personal altamente calificado, se encuentra disponible para brindar la atención de los funcionarios VIP de LA POLICIA NACIONAL, en los aeropuertos de Bogotá, Cali, Barranquilla y Cartagena, ofreciendo un trato preferencial. Este servicio comprende: asignación de sillas o mejoramiento de las mismas, pre-chequeo, pasa bordo anticipado a nivel nacional, trámite para exención de impuestos cuando aplique, asistencia para requerimientos especiales como sillas de ruedas, exceso de equipaje, up grade, entre otros lo cual está sujeto a las reglamentaciones de las aerolíneas.
- **Servicio de Emergencia 24/7 365 días:** Contamos con asesores integrales en las instalaciones de Expreso Viajes y Turismo, dispuestos a atender requerimientos de emergencia fuera del horario habitual de oficina a través de la línea (57) (1) Tel: 5934949 Ext: 141 en Bogotá y móvil 315 2932940. Este es considerado un servicio de emergencia aquella solicitud que por su naturaleza requiera de una respuesta inmediata.



- **Informes estadísticos y personalizados:** Nuestro sistema avanzado de BackOffice permite producir informes estadísticos estándar, personalizados y automáticos con la periodicidad necesaria que LA POLICIA NACIONAL requiera para una óptima administración de su gasto en viajes.
- **Control de tiquetes no utilizados:** Mensualmente entregamos un reporte para su información y seguimiento de los tiquetes que por algún motivo no fueron utilizados y que quedan en nuestros registros para futuras aplicaciones y reembolsos.
- **Administración de Convenios Corporativos con Aerolíneas:** Asesoramos en la apertura y/o mejoramiento de convenios con las aerolíneas que puedan generar a nuestros clientes mayores beneficios, previo estudio y análisis de utilización.
- **Redención Tiquetes Beneficio:** Servicio de asesoría, trámite y gestión en la redención de millas de tiquetes, provenientes de los convenios corporativos.
- **Alquiler de Vuelos Charter:** Ofrecemos el servicio de alquiler de vuelos charter a través de proveedores reconocidos, con tripulación altamente calificada y equipos de última tecnología que le proporcionará un verdadero servicio V.I.P antes y durante el viaje.
- **Ejecutivo de cuenta:** se asignará una persona del área comercial que brinde asesoría y seguimiento en todo lo relacionado con sus viajes corporativos logrando así diferentes actividades, negociaciones, mejoramiento de convenios, entre otros para el análisis de las cifras que van alineados a la política de viaje, esta persona estará durante todo el tiempo de negociaciones comerciales entre las dos partes.
- **Diseño, asesoría y construcción de la Política de Viajes:** Ofrecemos asesoría en la construcción de la Política de Viajes, alineando al personal hacia el cumplimiento de las reglas y objetivos dirigidos al ahorro y control de sus viajes corporativos.

## HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL MANEJO DE RESERVAS AÉREAS

- **E-TICKET Virtually There:** Herramienta que permite a los viajeros información en línea de su vuelo, mayor comodidad y eficiencia, facilitando acceso desde dispositivos móviles con internet.

05 SEP 2013 ▶ 05 SEP 2013 DESTINO CARTAGENA, COLOMBIA

PREPARADO PARA  
ACOSTA/DAVID FELIPE MR

CÓDIGO DE RESERVACIÓN ZZW930



EXPRESO VIAJES Y TURISMO -  
AMERICAN EXPRESS  
SU AGENCIA DE VIAJES - Línea de  
Atención Servicio de Emergencias  
318 2932940 - 5934942 - 5934543 en  
Bogotá  
servicioemergencias@expresoviajes.com

AIRLINE RESERVATION CODE 2YSDJP (AV)

✈ PARTIDA: JUEVES 05 SEP

|                                 |                                |                                     |  |
|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--|
| <b>AVIANCA</b><br>AV 9540       | <b>BOG</b><br>BOGOTÁ, COLOMBIA | ▶ <b>CTG</b><br>CARTAGENA, COLOMBIA | Aeron:<br>AIRBUS INDUSTRIE A320<br>JET |
| Operado por:<br>/AVIANCA        | Salida a la(s):<br>07:29       | Llega a la(s):<br>08:54             | Milraje: 0409                          |
| Duración:<br>01horas :25minutos | Terminal:<br>TERMINAL 2        | Terminal:<br>No disponible          | Escales(s): 0                          |

|   |                                  |                     |                       |  |  |                                       |
|---|----------------------------------|---------------------|-----------------------|--|--|---------------------------------------|
| Nombre del pasajero:<br>▶ ACOSTA/DAVID<br>FELIPE MR | Asientos:<br>0SD /<br>Confirmado | Clase:<br>Económica | Estado:<br>Confirmado | Pasajero<br>Frecuente:<br>716814011 /<br>AVIANCA | Recibo(s) de boleto(s)<br>electrónico(s):<br>1344183635647 | Comidas:<br>Refrigerio de<br>cortesía |
|---|----------------------------------|---------------------|-----------------------|--|--|---------------------------------------|

✈ PARTIDA: JUEVES 05 SEP

|                                 |                                   |                                  |  |
|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--|
| <b>AVIANCA</b><br>AV 9547       | <b>CTG</b><br>CARTAGENA, COLOMBIA | ▶ <b>BOG</b><br>BOGOTÁ, COLOMBIA | Aeron:<br>AIRBUS INDUSTRIE A320<br>JET |
| Operado por:<br>/AVIANCA        | Salida a la(s):<br>15:25          | Llega a la(s):<br>16:52          | Milraje: 0409                          |
| Duración:<br>01horas :27minutos | Terminal:<br>No disponible        | Terminal:<br>TERMINAL 2          | Escales(s): 0                          |

|   |                                  |                     |                       |  |  |                                       |
|---|----------------------------------|---------------------|-----------------------|--|--|---------------------------------------|
| Nombre del pasajero:<br>▶ ACOSTA/DAVID<br>FELIPE MR | Asientos:<br>D7A /<br>Confirmado | Clase:<br>Económica | Estado:<br>Confirmado | Pasajero<br>Frecuente:<br>716814011 /<br>AVIANCA | Recibo(s) de boleto(s)<br>electrónico(s):<br>1344183635647 | Comidas:<br>Refrigerio de<br>cortesía |
|---|----------------------------------|---------------------|-----------------------|--|--|---------------------------------------|

OTROS: JUEVES 17 JUL

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>OTROS</b><br>Estado:<br>Confirmado | <b>BOG</b><br>BOGOTÁ, COLOMBIA<br>Información:<br>THANK YOU FOR BOOKING WITH EXPRESO VIAJES |
|---------------------------------------|---|

OTROS: SABADO 26 JUL

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>OTROS</b><br>Estado:<br>Confirmado | <b>BOG</b><br>BOGOTÁ, COLOMBIA<br>Información:<br>THANK YOU FOR BOOKING COLOMBIA EXPRESO<br>VIAJES |
|---------------------------------------|--|

Notas  
- TOURCODE N'CC911 - APLICA CONVENIO CLIENTE

- Sistema Global de Distribución SABRE/Turbo:** Producto que ayuda a brindar diferentes opciones de viajes permitiendo el control y la calidad en la información, adaptándolo a las necesidades de LA POLICIA NACIONAL para brindarle un mejor servicio al cliente, se puede controlar la información personalizada de los viajeros utilizando el perfil previamente almacenado en el cual se aplican las políticas de viajes y se garantiza la total seguridad en el manejo de la información con niveles de autorización.

Expreso Viajes y Turismo - PVI - Turbo AMEX V20 (24AUG2013)

Archivos Ver Historias Área de trabajo Referencia Ayuda Funciones de reservaciones

| Expreso F1                         | Año F2 | Precios F3 | Pasajero F4     | Auto F5 | Hotel F6              | Recreación F7 | Cala F8                | Emisión F9 | Stans F10           | Cuentas F11 | Ingreso F12          |
|------------------------------------|--------|------------|-----------------|---------|-----------------------|---------------|------------------------|------------|---------------------|-------------|----------------------|
| 1. Entrar al sistema               |        |            | Aut Visa No GDS |         | Generar Cotización    |               | Autorización Visa      |            | Sabre Matho         |             | Notificación Int     |
| 2. Salir del sistema               |        |            | Factura         |         | Cargar TOP Ulises     |               | Solicitud Autorización |            | Perfil Empresa      |             | AMEX INX             |
| 3. Estado de la Impresora          |        |            | DQB             |         | Asistencia Aeropuerto |               | Calculo de Ahorros     |            | Perfil Pasajero     |             | Finalizar PNR        |
| 4. Opciones de perfil de Impresora |        |            |                 |         | Autos y Traslados     |               | Redención Millas       |            | Linea de Ahorros    |             | Crear Cliente Ulises |
| 5. Opciones PCC                    |        |            |                 |         | Planilla Hoteles      |               | Información de Viaje   |            | UDD's AMEX          |             | Reglas Tarifa        |
| 6. Opciones de visualización       |        |            |                 |         | Cons. Reserva Ulises  |               | Correx Quality         |            | Ingresar GK Hoteles |             |                      |
| 7. Cambiar código de cargo         |        |            |                 |         |                       |               | Emission Manual        |            | Revsados            |             |                      |
| 8. Cambiar contraseña de agente    |        |            |                 |         |                       |               |                        |            |                     |             |                      |
| 9. Stack de boletos                |        |            |                 |         |                       |               |                        |            |                     |             |                      |
| 0. Codificar/Decodificar           |        |            |                 |         |                       |               |                        |            |                     |             |                      |

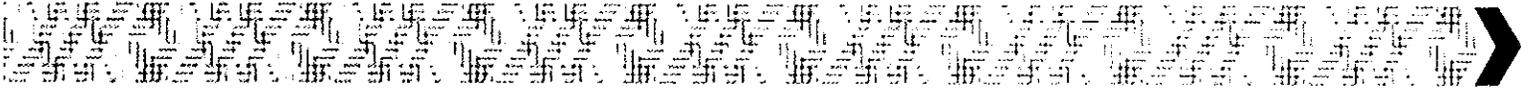
  

|   |   |
|---|---|
| Entorno Sabre A   | Entorno Sabre B   |
| <pre> 10W3.10W3*QA1.A ACTIVE AGENT - AL MONTANEZ - 1113-10W3 41-4DAFBC 10W3.10W3*QA1.B 41-4DAFBC 10W3.10W3*QA1.C 41-4DAFBC 10W3.10W3*QA1.D 41-4DAFBC 10W3.10W3*QA1.E 41-4DAFBC 10W3.10W3*QA1.F 41-4DAFBC           </pre> | <pre> 10W3.10W3*QA1.A ACTIVE AGENT - AL MONTANEZ - 1113-10W3 41-4DAFBC 10W3.10W3*QA1.B 41-4DAFBC 10W3.10W3*QA1.C 41-4DAFBC 10W3.10W3*QA1.D 41-4DAFBC 10W3.10W3*QA1.E 41-4DAFBC 10W3.10W3*QA1.F 41-4DAFBC           </pre> |

- Correx (Robot para el control de calidad de las reservaciones aéreas):** Sólido sistema robótico diseñado para mejorar la eficiencia en el proceso de reservaciones aéreas, automatizando el proceso de emisión, garantizando la precisión de las reservaciones, reduciendo el tiempo de proceso de reserva y aumentando la productividad del consultor.
- Formato estándar de solicitud de Viajes:** Formato sencillo en HTML que permite procesar de manera ágil y clara la solicitud de su requerimiento de viaje, teniendo en cuenta toda información relevante para el proceso de una reserva.



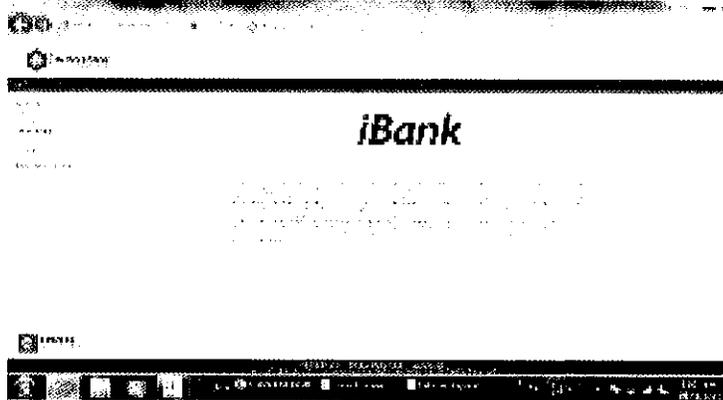




- **Herramienta de Reportes**

## ***iBank***

Herramienta de reportes en ambiente WEB, que permite la calendarización y envío automático de nuestros 4(Cuatro) reportes estándar mensualmente. Esta herramienta además de proporcionar una gran variedad de informes diferentes y está diseñada por la compañía desarrolladora de software de viajes CRONESTONE y avalada por AMERICAN EXPRESS TRAVEL SERVICES lo cual es gran soporte de garantía.



**RESUMEN EJECUTIVO CON GRAFICAS**

**INF COMERCIALES EXPRESO VIAJES**

**Air Charges Summary**

| Transacciones    | Total           | Average      |
|------------------|-----------------|--------------|
| Grds             | 0               |              |
| Taxs/Impositions | 0               |              |
| Sec of Tkg       | 0               |              |
| Air Charges      | \$74,224,227.00 | \$324,247.42 |
| Totals           | \$74,224,227.00 | \$324,247.42 |

**Air Charges (000)**

**Air Volume Booked**

**Top 5 City Pairs**

| City Pair        | # of Dpts | Amount         |
|------------------|-----------|----------------|
| Bogota - Volokan | 11        | \$2,171,173.99 |
| Bogota - Atlanta | 11        | \$2,918,814.51 |
| Bogota - Bogota  | 10        | \$1,825,797.00 |
| Bogota - Paris   | 5         | \$1,273,814.75 |
| Bogota - Mexico  | 5         | \$424,229.48   |

**No Car Rental Data Found**

**# of Cars Rented**

**Car Rental Summary**

| Transacciones    | Total  | Average |
|------------------|--------|---------|
| # of Cars Rented | 0      | 0.00    |
| # of Days Rented | 0      | 0.00    |
| Car Rental Fees  | \$0.00 | \$0.00  |
| Car Per Day      | N.A.   | N.A.    |

**# of Room Nights**

**# of Room Nights**

**Top 5 Car Rental Cities**

| City | # of Dpts | Amount |
|------|-----------|--------|
|      | 0         | 0.00   |

**Hotel Booking Summary**

| Transacciones    | Total | Average |
|------------------|-------|---------|
| # of Bookings    | 0     | 0.00    |
| # of Room Nights | 0     | 0.00    |
| Car per Night    | N.A.  | N.A.    |

**Top 5 Hotel Cities**

| City | # of Nights | Amount |
|------|-------------|--------|
|      | 0           | 0.00   |

**DETALLADO ESTANDAR DE COMPRAS**  
Tiquetes Aereos

Back Office Data  
INF COMERCIALES EXPRESO VIAJES

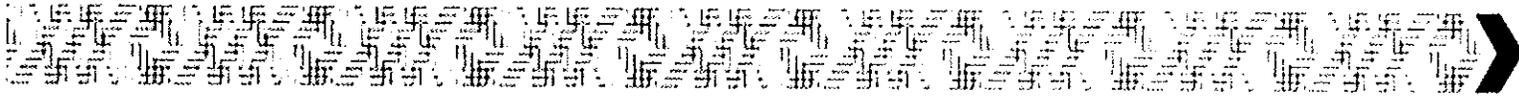
Invoice dates from 09/01/2013 to 09/30/2013

| Tipo    | AMONTO  | Numero    | Calle | Fecha    | Nombre de                   | Ruta                | Fecha de | Fecha de | Fecha de   | Tipo | Age        | Ciudad       | Tarifa    | Tarifa    | Tarifa    |
|---------|---------|-----------|-------|----------|-----------------------------|---------------------|----------|----------|------------|------|------------|--------------|-----------|-----------|-----------|
| Doc/Ref |         | Tiquetes  |       |          | Producto                    |                     | Emision  | Inicio   | Expiracion | Base |            | DEL PASAJERO | ADULT     | ADULT     | ADULT     |
| D       | AVIANCA | 915030364 | M     | 09/03/13 | MARQUEZ CLARA LUZ MIRE      | BOG BOG             | 09/22/13 | 09/22/13 | 09/22/13   | 100  | 33,000.00  | BOGOTÁ       | 12,750.00 | 20,250.00 | 3,000.00  |
| D       | AVIANCA | 915030363 | D     | 09/03/13 | MARTINEZ ENRIQUE MIR        | BOG BOG             | 09/22/13 | 09/22/13 | 09/22/13   | 100  | 33,000.00  | BOGOTÁ       | 12,750.00 | 20,250.00 | 3,000.00  |
| D       | AVIANCA | 915030362 | L     | 09/03/13 | TELLO YARDEL MIR            | VOL BOG VOL BOG     | 09/22/13 | 09/22/13 | 09/22/13   | 100  | 50,000.00  | BOGOTÁ       | 17,500.00 | 32,500.00 | 5,000.00  |
| D       | AVIANCA | 915030361 | L     | 09/03/13 | TELLO YARDEL MIR            | VOL BOG VOL BOG     | 09/22/13 | 09/22/13 | 09/22/13   | 100  | 50,000.00  | BOGOTÁ       | 17,500.00 | 32,500.00 | 5,000.00  |
| D       | AVIANCA | 915030360 | Q     | 09/03/13 | CONTRERAS DAVID EDUARDO     | VOL BOG             | 09/22/13 | 09/22/13 | 09/22/13   | 100  | 47,500.00  | BOGOTÁ       | 15,833.33 | 31,666.67 | 5,833.33  |
| D       | AVIANCA | 915030359 | B     | 09/03/13 | MERASQUELU MIR              | BOG VOL             | 09/22/13 | 09/22/13 | 09/22/13   | 100  | 31,000.00  | BOGOTÁ       | 10,333.33 | 20,666.67 | 3,000.00  |
| D       | AVIANCA | 915030358 | B     | 09/03/13 | ANDRADA FRANCISCO MIR       | BOG VOL             | 09/22/13 | 09/22/13 | 09/22/13   | 100  | 31,000.00  | BOGOTÁ       | 10,333.33 | 20,666.67 | 3,000.00  |
| D       | AVIANCA | 915030357 | P     | 09/03/13 | PANDELLA GIL MIR            | VOL BOG VOL BOG BOG | 09/22/13 | 09/22/13 | 09/22/13   | 100  | 120,000.00 | BOGOTÁ       | 40,000.00 | 80,000.00 | 12,000.00 |
| D       | AVIANCA | 915030356 | K     | 09/03/13 | GARCIA FERRER               | VOL BOG VOL         | 09/22/13 | 09/22/13 | 09/22/13   | 100  | 18,000.00  | BOGOTÁ       | 5,933.33  | 12,066.67 | 2,000.00  |
| D       | AVIANCA | 915030355 | L     | 09/03/13 | HERRANDEZ MIGUEL MIR        | BOG VOL             | 09/22/13 | 09/22/13 | 09/22/13   | 100  | 32,000.00  | BOGOTÁ       | 10,666.67 | 21,333.33 | 3,000.00  |
| D       | AVIANCA | 915030354 | M     | 09/03/13 | ANGEL CARLOS GOMEZ MIR      | VOL BOG             | 09/22/13 | 09/22/13 | 09/22/13   | 100  | 32,000.00  | BOGOTÁ       | 10,666.67 | 21,333.33 | 3,000.00  |
| D       | AVIANCA | 915030353 | P     | 09/03/13 | ACOSTA DEL CARMO BERNARDITA | BOG VOL             | 09/22/13 | 09/22/13 | 09/22/13   | 100  | 18,000.00  | BOGOTÁ       | 5,933.33  | 12,066.67 | 2,000.00  |
| D       | AVIANCA | 915030352 | L     | 09/03/13 | MARQUEZ CLARA LUZ MIRE      | BOG VOL             | 09/22/13 | 09/22/13 | 09/22/13   | 100  | 28,000.00  | BOGOTÁ       | 9,333.33  | 18,666.67 | 2,000.00  |
| D       | AVIANCA | 915030351 | L     | 09/03/13 | MARQUEZ CLARA LUZ MIRE      | BOG VOL BOG VOL BOG | 09/22/13 | 09/22/13 | 09/22/13   | 100  | 48,000.00  | BOGOTÁ       | 16,000.00 | 32,000.00 | 4,000.00  |



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000001



**REPORTE COMPRA ANT.**

Back Office Data

**GAS NATURAL DEL ORIENTE S.A. E**

Trip Departures from 09/01/2013 to 11/28/2013

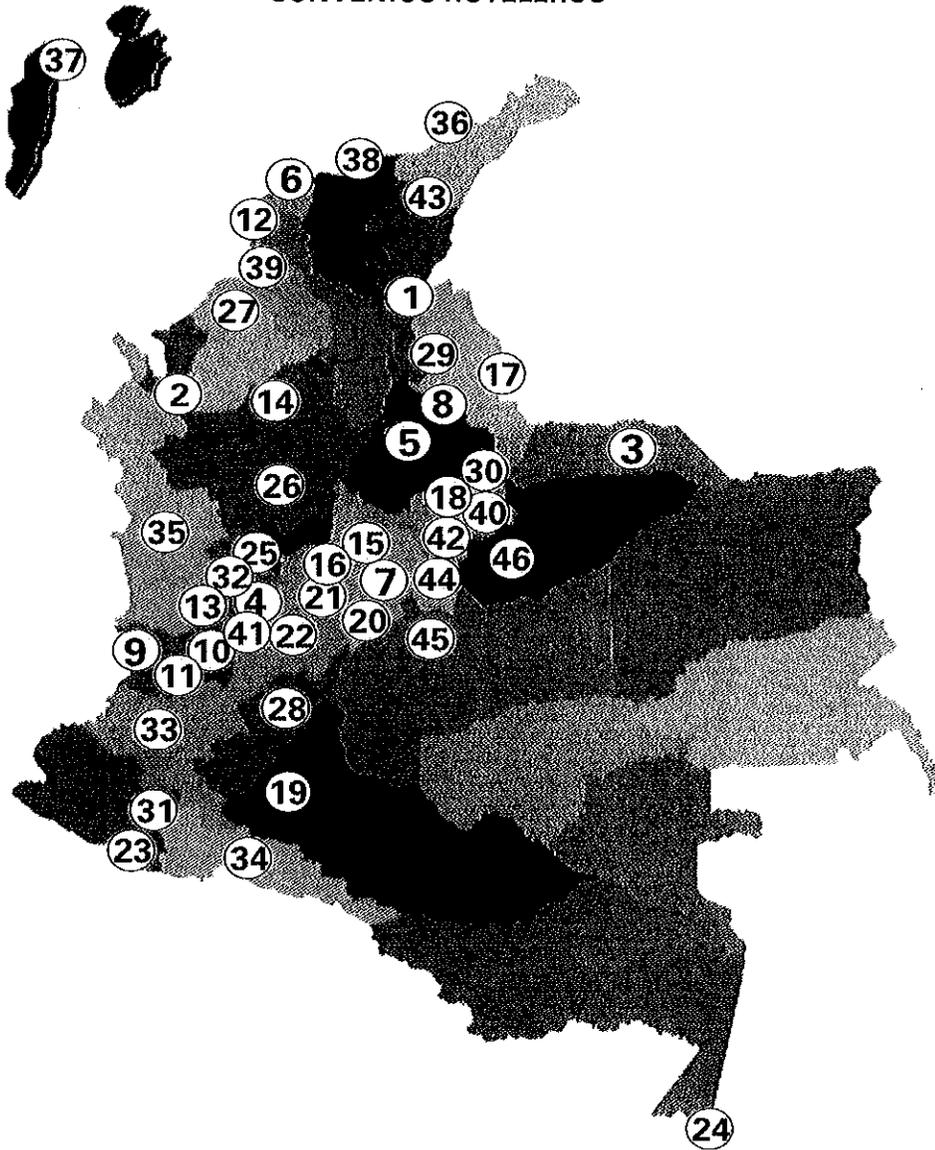
Report Parameters: Account In '8902059527', '8060095432', '8000078135', '800007813C', '0.103015497', '9003459137', '9002253418', '9004593175', '8300117453', '8020076700', '8020076706', '9004593175', '0669265747', '9008095596', '9060444616', '8301198955', '8600648860', '8301105321', '8301026166', '8600648860', '8301108331', '076093614K', '8000909059', '8002407165'

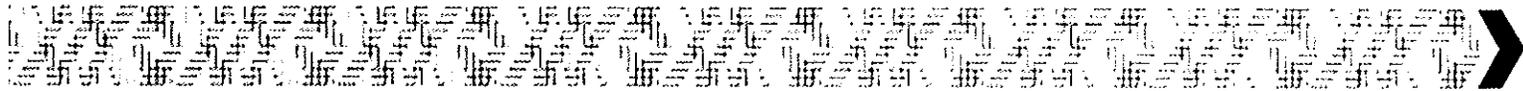
| Tiquete    | Pasajero                  | Fecha de Emision | Fecha de Salida | Dias | Ruta             | Aerolinea | Tarifa Maxima | Tarifa Aplicada |
|------------|---------------------------|------------------|-----------------|------|------------------|-----------|---------------|-----------------|
| 0200198709 | OCHICA ALVAREZEMILSEN MRS | 8/28/2013        | 9/5/2013        |      | 8.00 BAO MTR     | Ada Ar    | 390 000.00    | 135 000.00      |
| 0200198746 | SOTOMILTON MR             | 8/28/2013        | 9/2/2013        |      | 5.00 MTR BAO MTR | Ada Ar    | 153 000.00    | 203 000.00      |
| 0200198747 | SOTOMILTON MR             | 8/28/2013        | 9/2/2013        |      | 5.00 MTR BAO MTR | Ada Ar    | 690 000.00    | 203 000.00      |
| 0200198752 | PAYARES/BENJAMRI MR       | 8/28/2013        | 9/2/2013        |      | 5.00 MTR BAO MTR | Ada Ar    | 153 000.00    | 203 000.00      |
| 0200198754 | PAYARES/BENJAMRI MR       | 8/28/2013        | 9/2/2013        |      | 5.00 MTR BAO MTR | Ada Ar    | 590 000.00    | 203 000.00      |
| 0200198763 | CASTELA/RAHRO MR          | 8/28/2013        | 9/2/2013        |      | 5.00 MTR BAO MTR | Ada Ar    | 90 000.00     | 149 000.00      |
| 0200198764 | CASTELA/RAHRO MR          | 8/28/2013        | 9/2/2013        |      | 5.00 MTR BAO MTR | Ada Ar    | 590 000.00    | 149 000.00      |
| 0200198765 | GALLEGO/JUAN LUIS MR      | 8/28/2013        | 9/2/2013        |      | 5.00 MTR BAO MTR | Ada Ar    | 90 000.00     | 140 000.00      |
| 0200198766 | GALLEGO/JUAN LUIS MR      | 8/28/2013        | 9/2/2013        |      | 5.00 MTR BAO MTR | Ada Ar    | 590 000.00    | 140 000.00      |
| 0200199196 | CUERVO/JENNY MRS          | 8/29/2013        | 9/2/2013        |      | 4.00 MTR BAO MTR | Ada Ar    | 115 000.00    | 165 000.00      |
| 0200199197 | CUERVO/JENNY MRS          | 8/29/2013        | 9/2/2013        |      | 4.00 MTR BAO MTR | Ada Ar    | 590 000.00    | 165 000.00      |
| 0200200335 | SUAREZ/JUAN MR            | 9/2/2013         | 9/5/2013        |      | 3.00 HZL MDE     | Ada Ar    | 390 000.00    | 188 500.00      |
| 0200200338 | MARTINEZ/ANGEL MR         | 9/2/2013         | 9/5/2013        |      | 3.00 HZL MDE     | Ada Ar    | 350 000.00    | 218 500.00      |

**TIQUETES PENDIENTES POR UTILIZAR**

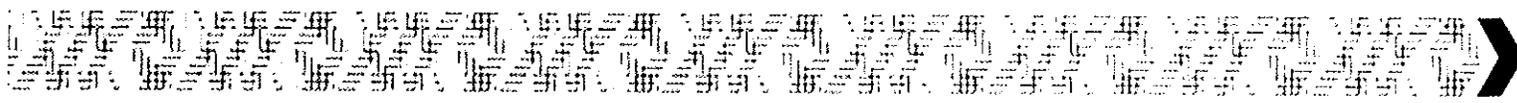
| C       | D          | E           | F           | G                         | H            | I  | J            | K         | L           |
|---------|------------|-------------|-------------|---------------------------|--------------|--|--------------|-----------|-------------|
| Aer Nvo | Bolito Nvo | Factura Nvo | Reserva Nvo | Pax Nvo                   | Vendedor Nvo | Nom Vendedor Nvo                         | Ruta Nvo     | Total Nvo | Conlado Nvo |
| AV      | 4184098540 | 10488293    | LMZRNG      | AVELLANEDA/LUZ MARRIA MRS | IM6          | GOMEZ CELY MARTHA HELENA - IM6           | BGABOGBGA    | 77 830    | 77 830      |
| AV      | 4184151141 | 10487941    | USFEN       | FORERO/JUAN CARLOS MR     | T8           | SERVICIO 24 HORAS SERVICIO 24 HORAS - T8 | MDEBOGBGA    | 19 780    | 19 780      |
| AV      | 4184191103 | 10489204    | RMQXMT      | AVELLANEDA/LUZ MARRIA MRS | DS           | MORA BUITRAGO LEDY - DS                  | BGAMDEBOGBGA | 107 150   | 107 150     |
| AV      | 4184191119 | 10489206    | ECFPZO      | DURAIUMARLEWY MRS         | DS           | MORA BUITRAGO LEDY - DS                  | BGAMDEBOGBGA | 200 740   | 200 740     |

### CONVENIOS HOTELEROS





- |                    |                    |
|--------------------|--------------------|
| 1. AGUACHICA       | 24. LETICIA        |
| 2. APARTADO        | 25. MANIZALES      |
| 3. ARAUCA          | 26. MEDELLÍN       |
| 4. ARMENIA         | 27. MONTERÍA       |
| 5. BARRANCABERMEJA | 28. NEIVA          |
| 6. BARRANQUILLA    | 29. OCAÑA          |
| 7. BOGOTÁ          | 30. PAIPA          |
| 8. BUCARAMANGA     | 31. PASTO          |
| 9. BUENAVENTURA    | 32. PEREIRA        |
| 10. BUGA           | 33. POPAYÁN        |
| 11. CALI           | 34. PUTUMAYO       |
| 12. CARTAGENA      | 35. QUIBDÓ         |
| 13. CARTAGO        | 36. RIOHACHA       |
| 14. CAUCASIA       | 37. SAN ANDRES     |
| 15. CHÍA           | 38. SANTA MARTA    |
| 16. CHINAUTA       | 39. SINCELEJO      |
| 17. CÚCUTA         | 40. SOGAMOSO       |
| 18. DUITAMA        | 41. TULUÁ          |
| 19. FLORENCIA      | 42. TUNJA          |
| 20. FUSAGASUGÁ     | 43. VALLEDUPAR     |
| 21. GIRARDOT       | 44. VILLA DE LEYVA |
| 22. IBAGUÉ         | 45. VILLAVICENCIO  |
| 23. IPIALES        | 46. YOPAL          |



## SERVICIO PARA MANEJO DE GRUPOS

### (REUNIONES, INCENTIVOS, CONGRESOS, EVENTOS)

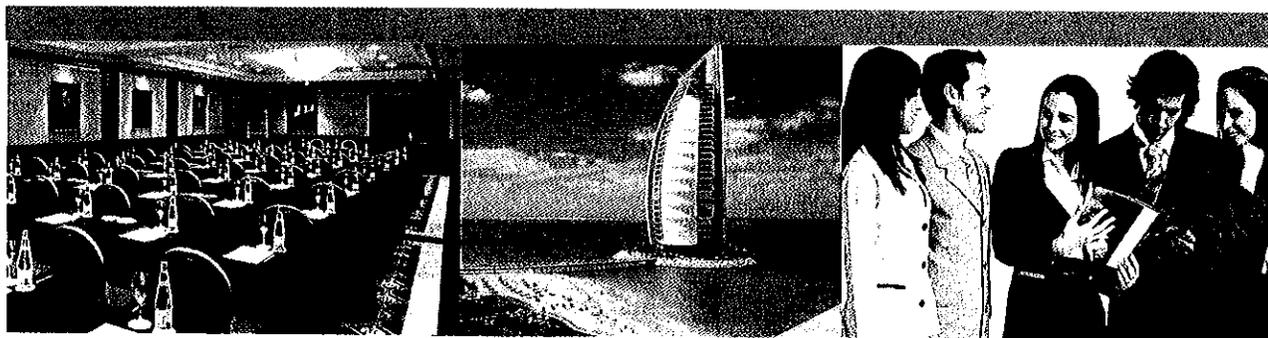
Personal experto y especializado dedicado a la planeación y desarrollo de cada aspecto de su programa.

Para llevar a cabo cualquier evento con éxito brindamos un servicio integral compuesto por:

- Asesoría en la definición de destinos.
- Negociación con Aerolíneas.
- Negociación con Hoteles.
- Negociación de transporte.
- Coordinación del Viaje de Inspección.
- Divulgación del Evento.
- Envío de Correspondencia.
- Consecución y adecuación de salones.
- Asistencia en Aeropuerto, Hotel y Lugar del Evento.
- Evaluación e Informes de Cierre.

#### Herramientas Tecnológicas:

**Newhotel:** Herramienta que permite hacer seguimiento integral de un grupo desde cotizaciones, seguimiento hasta el cierre del mismo.

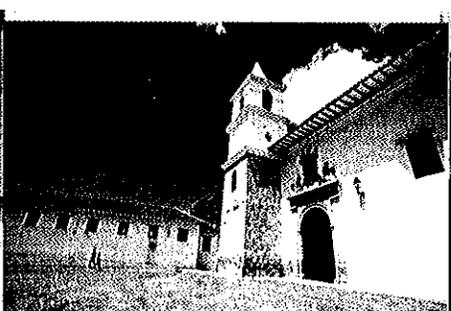
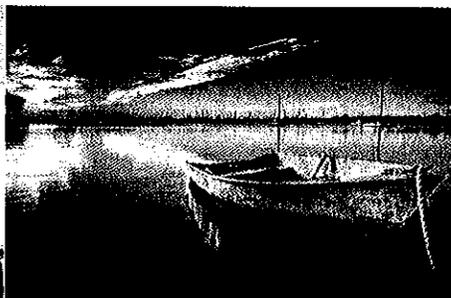


## SERVICIO DE VIAJES PERSONALES

Teniendo en cuenta que los viajes personales requieren de mayor tiempo y dedicación para su planeación, se manejan de manera independiente, en un área especializada.

### Beneficios para afiliados a la Caja de Compensación Familiar CAFAM

- 5% de descuento aplicable a porciones terrestres (Hoteles, alquiler de autos, entre otros) y paquetes turísticos.
- Atractivos en destinos nacionales e internacionales con tarifas y descuentos preferentes para afiliados a la caja.



- **Página Web transaccional:** [www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com), con la toda la oferta de tiquetes aéreos en línea y paquetes turísticos.





## GERENCIAS DE APOYO

### **Gerencia General**

Encargado de la coordinación de las actividades laborales definiendo, alcanzando y evaluando sus propósitos, con el adecuado uso de los recursos disponibles, permitiendo planear y organizar las acciones encaminadas a la definición y el desarrollo de las metas las cuales tiene el propósito de satisfacer a nuestros clientes.

### **Gerencia de Mercadeo:**

Encargado del manejo integral de imagen y comunicación para las áreas corporativo, grupos y vacacional. Planea, ejecuta y dirige todas las actividades referentes a la marca "Expreso Viajes Y Turismo", al igual que los beneficios comerciales y alianzas estratégicas que se alcanzan para beneficiar a nuestros clientes.

### **Gerencia de Proyectos**

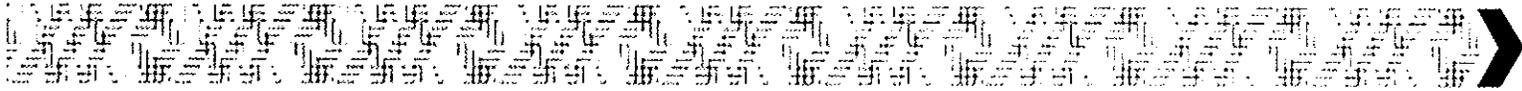
Encargado del estudio de factibilidad e implementación de nuevos proyectos. Identificando oportunidades de mejora y crecimiento en la compañía a través del análisis de las diferentes áreas y procesos establecidos.

### **Gerencia de Producto**

Encargado de realizar, promover y administrar las mejores negociaciones con operadores turísticos aéreos y terrestres, definiendo proveedores preferentes y diseñando productos innovadores para nuestros clientes.

### **Gerencia Administrativo y Financiero**

Encargado de velar por la rentabilidad de la agencia, supervisando y controlando los procesos administrativos el cual está conformado por un equipo de profesionales que dan apoyo en cartera, tesorería, contabilidad, recursos físicos entre otros.



#### **Gerencia Recursos Humanos**

Encargado de proveer y desarrollar el personal adecuado para cada lugar de trabajo, además de promover un ambiente motivador de trabajo en el cual mediante un sistema formal se evalúe y mejore el desempeño con el fin de que sea eficaz y eficiente.

#### **Gerencia de Cuentas Amex y Servicio al cliente**

Encargado de controlar el sistema de Gestión de Calidad al igual que del nivel de servicio de American Express periódicamente, identificando oportunidades de mejoramiento de acuerdo a los parámetros establecidos.

#### **Gerencia Comercial Local**

Encargado de buscar nuevos clientes corporativos Locales, optimizar los servicios, mantener la fidelización de los clientes y cuentas comerciales existentes.

#### **Gerencia Operaciones**

Encargado de coordinar y verificar el cumplimiento de los procesos operativos que soportan la realización de las transacciones comerciales por parte de nuestros asesores integrales.

#### **Gerencia Grupos**

Encargado de coordinar y dirigir la elaboración de cotizaciones nacionales e internacionales para eventos, reuniones, congresos entre otros, teniendo en cuenta la calidad y los precios

#### **Gerencia BTC**

Encargado de coordinar, supervisar, controlar y administrar los recursos del Business Travel Center con el objetivo de brindar efectividad, productividad y excelente servicio a nuestros clientes internos y externos.

#### **Gerencia Sucursales**



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000009

Encargado de supervisar y controlar la operación de las oficinas vacacionales, garantizando la prestación de un servicio efectivo a los clientes, acorde a sus necesidades de acuerdo a los parámetros de calidad de la compañía.

FACTURACIÓN

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S cuenta con un desarrollo propio que permite la emisión automática de nuestros servicios y pueden ser enviados vía PDF o físicos según el requerimiento del cliente. La periodicidad de entrega puede ser mensual, semanal o por evento (tiquete emitido).



Expreso Viajes y Turismo Expreso S.A.S. NIT 800206979-2



Expreso Viajes y Turismo Expreso S.A.S.
RKR 555 48 49 - 551 19 19
FAX 611 30 53
E:ventas@expresoviajes.com
Calle 13 No. 70-24
Bogotá D.C. - Colombia

Actividad Económica
C.U.B.I.R. 200 Tarta 946 por act.
I.V.A. Regular Consume

FACTURA DE VENTA No.10-284804

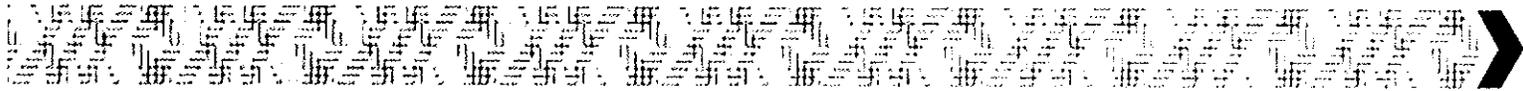
Table with columns: Cliente, Fecha Expedición, Fecha Venta/Folio, Vendedor, Registro, Documento, Proveedor, Pasajero, Tránsito/Gestoría, Valor Dolares, Valor Pesos. Includes details for Expreso Viajes y Turismo and Avianca S.A.

Table with columns: Tema, Información relacionada con el cargo a la Tarjeta de Crédito, Valor, Total valores Registrados, Total valores Gravados, Total valores No Gravados, Total Iva Facturado. Includes details for Tarjeta de Crédito AX 57879126020009.

Favor consignar el valor de esta factura en la C/C de Ahorro No 2001242233 de Banco Colsan a nombre de Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS.

Recibido/Aceptado
Firma Autorizada y Sello





## MEDIOS DE PAGO



- **Efectivo**

Expreso Viajes Y Turismos brinda la posibilidad a nuestros clientes de realizar pagos en efectivo según su conveniencia.

- **Tarjeta de Crédito**

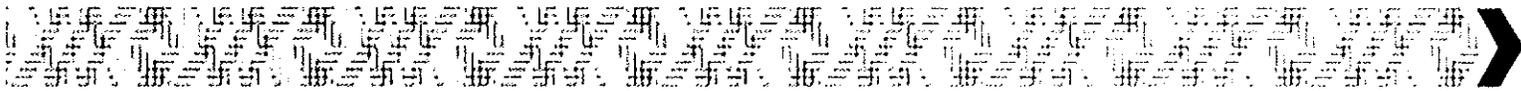
Recomendamos la utilización de una tarjeta de crédito como medio de pago, permitiendo un óptimo control de los gastos de viajes, ventaja de pago hasta de 45 días sin intereses, seguros de viaje incluidos que cubren a los funcionarios de LA POLICIA NACIONAL, entre otros beneficios a través de nuestro aliado local estratégico Banco Helm Bank.

- **American Express Corporate Card**

Portafolio de productos:

Tarjeta American Express® Business Travel Account (BTA)

Tarjeta American Express® Meeting Card.

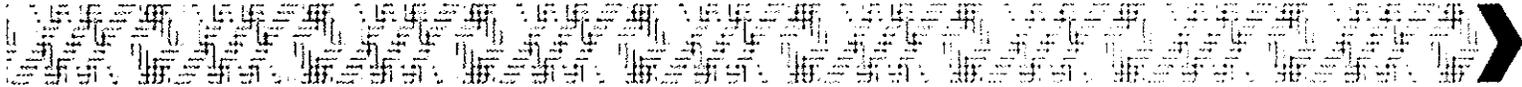


## AEROLÍNEAS

### STAR ALLIANCE

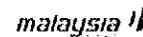
Star Alliance es la red de aerolíneas global más importante en términos de vuelos diarios, destinos, países a los que vuela y número de aerolíneas miembro de la alianza. Fue fundada en 1997 como la primera alianza verdaderamente global de aerolíneas con el fin de ofrecer a los clientes de todo el mundo muchos destinos y una excelente experiencia de viaje.

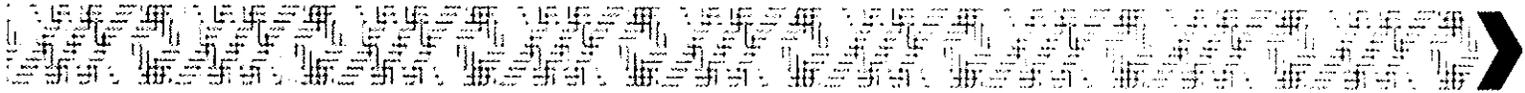




## ONEWORLD

Oneworld es una alianza de trece aerolíneas comerciales. Fue fundada el 1 de febrero de 1999 por American Airlines, British Airways, Cathay Pacific y Qantas. Durante 2005 la alianza transportó cerca de 20 millones de pasajeros





## SKY TEAM

Las 19 aerolíneas socias de SkyTeam le permiten viajar por el mundo de una mejor manera. Ya sea que viaje por motivos personales o para realizar negocios a nivel global, disfrutará de mayor flexibilidad, facilidad y más opciones durante su viaje con SkyTeam. Más de 15.000 vuelos diarios. 1.024 destinos esperan su llegada. 178 países para explorar. Trabajamos conjuntamente para poder brindarle un mejor servicio.

 AEROFLOT

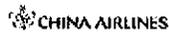
 Aerolíneas Argentinas

 AEROMEXICO

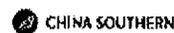
 Alitalia

 AIRFRANCE

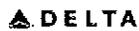
 Alitalia

 CHINA AIRLINES

 CHINA EASTERN

 CHINA SOUTHERN

 CZECH AIRLINES

 DELTA

 Kenya Airways

 KLM

 KOREAN AIR

 MECA

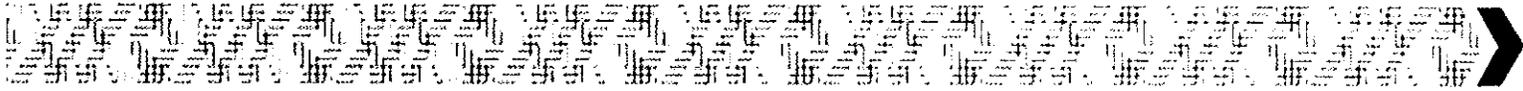
 SAUDIA

 TAROM

 Vietnam Airlines

 XIAMENAIR





ICONTEC certifica el Servicio a:  
*ICONTEC certifies the Service to*

## EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.

Calle 85 No. 16-36; Calle 19 No. 70-24; Carrera 7 No. 70-06; Carrera 78K No. 37A-63 sur; Avenida Carrera 68 No. 90-88 Local 1-16; Avenida Boyacá Calle 56A Sur No. 33-53, Calle 57 No. 8-69 Piso 4 (Sena); Carrera 7 No. 63-44 Piso 9 (Telmex); Calle 90 No. 13A-20 Piso 4 (Comcel); Carrera 16 No. 85-96 (Tecnofarma); Carrera 7A No. 71-21 Torre B Oficina 802 (McKinsey and Company Inc.); Aeropuerto El Dorado Entrada Muelle Nacional Piso 2, Bogotá D.C.; Cundinamarca; Avenida 5 Norte No. 23C-62, Carrera 1 No. 40-100 (Colgate Palmolive); Santiago de Cali; Valle del Cauca; Aeropuerto Alfonso Bórrills Aragón Piso 3 1ª planta, Valle del Cauca; Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Soledad, Atlántico, Colombia

El derecho del uso del Certificado se otorga con el referencial;  
*The right to use the Certificate is granted with the Audit Criteria*

### NTS AV01 (2002)

Reservas en agencias de viajes  
*Reservations in travel agencies*

Este Certificado es aplicable a lo siguiente:  
*This certificate is applicable the following:*

### Servicio de reservas *Reservation service*

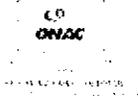
Este certificado está sujeto a que el prestador de servicios turísticos y el servicio cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en la norma técnica sectorial y en el documento "R-PO-04 Reglamento de la certificación ICONTEC de calidad turística", lo cual será verificado por ICONTEC.

*This Certificate is subject to the tourism services provider to fulfill with the requirements set forth in the sectorial standard and the "R-PO-04 Reglamento de la certificación ICONTEC de calidad turística" document, which will be verified by ICONTEC*

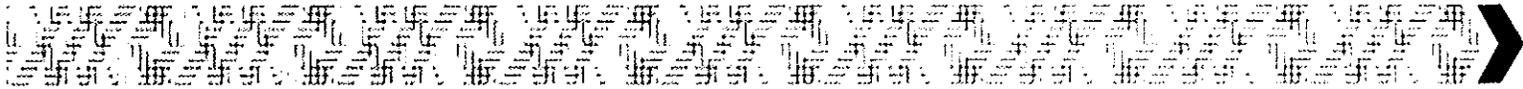
Certificado C1-056-1  
*Certificate*

|   |            |  |            |
|---|------------|--|------------|
| Fecha de Aprobación:<br><i>Approval Date:</i> | 2009-09-26 | Fecha Última Modificación:<br><i>Last Modification Date:</i> | 2012-11-09 |
| Fecha de Renovación:<br><i>Renewal Date:</i>  | 2011-09-07 | Fecha de Vencimiento:<br><i>Expiration Date:</i>             | 2014-09-01 |

ICONTIC es el organismo de control y supervisión por ICONTEC. Si desea más información contacte a:



*[Signature]*  
 Directora Ejecutiva  
 Executive Director



ICONTEC certifica el Servicio a:  
ICONTEC certifies the Service to

## EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.

Calle 85 No. 15-36; Calle 19 No. 70-24; Carrera 7 No. 70-06; Carrera 78K No. 37A-53 sur. Avenida Carrera 66 No. 90-88 Local 1-16, Avenida Boyacá Calle 55A Sur No. 33-53 Calle 67 No. 8-69 Piso 4 (Sena), Carrera 7 No. 63-44 Piso 9 (Teimex); Calle 90 No. 13A-20 Piso 4 (Comcel); Carrera 10 No. 85-96 (Tochofarma); Carrera 7A No. 71-21 Torre B Oficina 802 (McKinsey and Company Inc.); Aeropuerto El Dorado Entraca Muelle Nacional; Piso 2, Bogotá D.C., Cundinamarca. Avenida 5 Norte No. 23C-62 Carrera 1 No. 40-136 (Colgata Palmolive) Santiago de Cali, Valle del Cauca; Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Piso 3 Palmira, Valle del Cauca; Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Soledad, Atlántico, Colombia

El derecho del uso del Certificado se otorga con el referencial:  
The right to use the Certificate is granted with the Audit Criteria

### NTS AV02 (2002)

Atención al cliente en agencias de viaje  
Customer service in travel agencies

Este Certificado es aplicable a lo siguiente:  
This certificate is applicable the following:

### Atención al cliente Customer service

Este certificado está sujeto a que el prestador de servicios turísticos y el servicio cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en la norma técnica sectorial y en el documento "R-PO-04 Reglamento de la certificación ICONTEC de calidad turística", lo cual será verificado por ICONTEC.

This Certificate is subject to the tourist services provider to fulfill with the requirements set forth in the sectorial standard and the "R-PO-04 Reglamento de la certificación ICONTEC de calidad turística" document, which will be verified by ICONTEC

Certificado CT-056-2  
Certificate

Fecha de Aprobación: 2008-03-26  
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2012-11-09  
Last Modification Date:

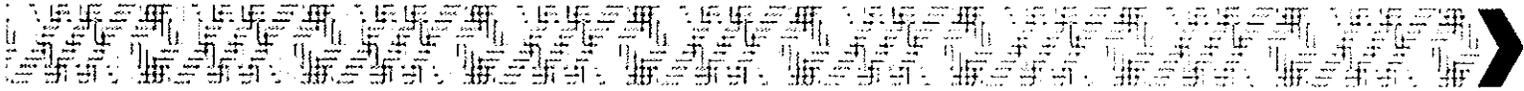
Fecha de Renovación: 2011-09-02  
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2014-09-01  
Expiration Date:

Este es el logotipo de certificación otorgado por ICONTEC a los certificados de certificación.

CO  
ONAC

Directora Ejecutiva  
Executive Director



ICONEC certifica el Servicio a:  
*ICONEC certifies the Service to*

# EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.

Avenida Carrera 6B No. 90-88 Local 1-16; Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

El derecho del uso del Certificado se otorga con el referencial:  
*The right to use the Certificate is granted with the Audit Criteria*

**NTS AV03 (2002)**

**Infraestructura en agencias de viajes**  
*Infrastructure in travel agencies*

Este Certificado es aplicable a lo siguiente:  
*This certificate is applicable the following:*

**Infraestructura en agencias de Viaje**  
*infrastructure in travel agencies*

Este certificado está sujeto a que el prestador de servicios turísticos y el servicio cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en la norma técnica sectorial y en el documento "R-PD-04 Reglamento de la certificación ICONEC de calidad turística", lo cual será verificado por ICONEC.

*This Certificate is subject to the tourist services provider to fulfill with the requirements set forth in the sectorial standard and the "R-PD-04 Reglamento de la certificación ICONEC de calidad turística" document, which will be verified by ICONEC*

Certificado CT - CER212700

*Certificate*

Fecha de Aprobación: 2012-11-09  
*Approval Date:*

Fecha Última Modificación:  
*Last Modification Date:*

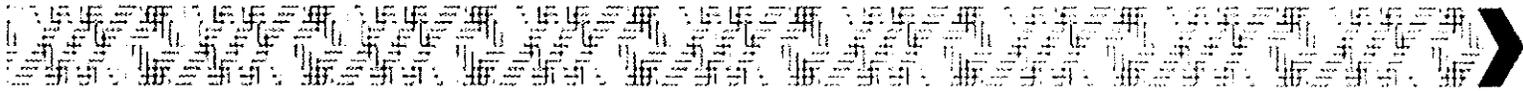
Fecha de Renovación:  
*Renewal Date:*

Fecha de Vencimiento: 2015-11-08  
*Expiration Date:*

ICONEC es un organismo de desarrollo independiente de certificación con fines no lucrativos.



*[Signature]*  
 Directora Ejecutiva  
 Executive Director



IconTEC certifica el Servicio a:  
*IconTEC certifies the Service to:*

## EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.

Calle 85 No. 15-36 y Calle 19 No. 70-24, Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

El derecho del uso del Certificado se otorga con el referencial:  
*The right to use the Certificate is granted with the Audit Criteria:*

### NTS AV05 (2004)

Agencia de viajes. Normas de competencia laboral. Asesoría y venta de servicios y paquetes turísticos satisfaciendo las necesidades del cliente y contribuyendo a los rendimientos esperados por la empresa

*Assesoring and sale for services and tourist packages, satisfacing the costumer needs and the rents expected to a contribute for the travel agency*

Este Certificado es aplicable a lo siguiente:  
*This certificate is applicable the following:*

Agencias de viajes. Norma de competencia laboral. Asesoría y venta de servicios y paquetes turísticos satisfaciendo las necesidades del cliente y Contribuyendo a los rendimientos esperados por la empresa

*Assesoring and sale for services and tourist packages, satisfacing the Costumer needs and the rents expected to a contribute for the travel Agency*

Este certificado está sujeto a que el prestador de servicios turísticos y el servicio cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PD-04 Reglamento de la certificación IconTEC de calidad turística", lo cual será verificado por IconTEC.

*This Certificate is subject to the turistic services provider to fulfill with the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PD- 04 Reglamento de la certificación IconTEC de calidad turística" document, which will be verified by IconTEC*

Certificado CER275133  
*Certificate*

Fecha de Aprobación: 2013-10-25  
*Approval Date:*

Fecha Última Modificación:  
*Last Modification Date:*

Fecha de Renovación:  
*Renewal Date:*

Fecha de Vencimiento: 2016-10-24  
*Expiration Date:*

Directora Ejecutiva  
 Executive Director

IconTEC es el organismo de certificación acreditado por  
 ICONTEC, S.A. en el sector de calidad turística.





## GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000089



**LINA MARIA CORREA VELEZ** por medio la sociedad que represento legalmente, **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS** me comprometo a cumplir bajo la gravedad de juramento, con cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas

- a. Suministrar los pasajes aéreos en rutas nacionales en la clase que la Agencia Nacional de Infraestructura escoja a través del Supervisor designado para el contrato, la cual en ningún caso podrá ser Ejecutiva.
- b. Proporcionar a la Agencia Nacional de Infraestructura un listado de tarifas aéreas nacionales en las diferentes rutas y clases, listado el cual deberá mantenerse actualizado durante la vigencia del contrato.
- c. Aplicar la tarifa disponible más económica en el momento de la reserva, teniendo en cuenta las políticas de la Agencia Nacional de Infraestructura sobre la expedición de tiquetes en tarifa económica.
- d. Situar los tiquetes aéreos en el lugar que indique el supervisor designado para el contrato, ya sea en el interior del país o en el exterior, sin costo adicional para la Agencia Nacional de Infraestructura.
- e. Entregar pasajes electrónicos, con las respectivas reservas, reconfirmaciones y valor total, sin importar el día o la hora de solicitud.
- f. Efectuar las conexiones, reservaciones y confirmación de sillas en todos los vuelos solicitado por el supervisor designado por la Agencia Nacional de Infraestructura para el contrato.
- g. Enviar vía fax o por correo electrónico, dentro de las dos (2) horas siguientes, si se trata de reservas para vuelos nacionales, una vez se realice el requerimiento que le haya efectuado la Agencia Nacional de Infraestructura, la confirmación de la reservación al correspondiente supervisor del contrato, indicando el costo y clase del pasaje reservado.
- h. Disponer de una línea telefónica y una línea celular, para comunicación exclusiva con la Agencia Nacional de Infraestructura las veinticuatro (24) horas del día, durante el plazo del contrato incluyendo dominicales y festivos.
- i. Disponer de una (1) persona, en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura durante toda la ejecución del presente contrato para la atención de funcionarios y colaboradores de la Agencia Nacional de Infraestructura en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes (días hábiles).
- j. Asignar una persona responsable de cuenta de la Agencia Nacional de Infraestructura que atienda todo lo relacionado con el desarrollo del contrato.
- k. Otorgar para la Agencia Nacional de Infraestructura, a través del supervisor del contrato, los beneficios comerciales e incentivos a que tenga derecho, ya sea por el número de tiquetes entregados, por el valor de los mismos o por cualquier otro criterio.

[www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com)

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

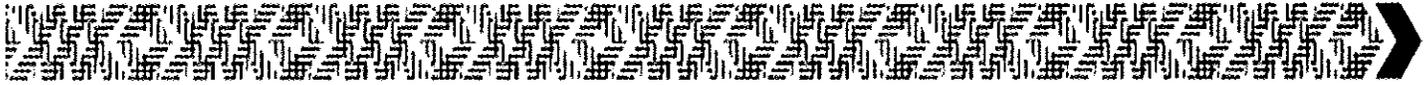
BOGOTÁ: Of. Principal: Calle 85 N. 15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 - 88 Local 1-024 Tel: (571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K.N.37A-53 Sur Tel: (571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57)315 2932970 - 3152239008 CALL: Of. Cali Av. 5N N.23C - 82 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907.  
BARRANQUILLA: Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel: (575)3161182 Móvil: (57)3176550188; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 CARTAGENA: Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-188-187-188 Móvil: (57)3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000090



- l. Establecer las rutas de viajes de acuerdo con lo solicitado.
- m. Dar respuesta inmediata al funcionario designado de solicitar los tiquetes, sobre lo relacionado con el desplazamiento (aerolínea, rutas, fecha, hora de salida, conexiones, tarifa, aeropuerto de salida y record de reserva).
- n. Elaborar tiquete de acuerdo con la reserva solicitada.
- o. Reconfirmar la reserva.
- p. Realizar la cancelación de las reservas de tiquetes aéreos, cuando el Supervisor o la persona designada por la Agencia Nacional de Infraestructura de realizar las solicitudes respectivas, así lo soliciten.
- q. Presentar adjunto a cada factura, el saldo en dinero del contrato, y un informe en el cual se indique la cantidad de tiquetes suministrados, tarifas aplicadas, descuentos, destinos, clase y usuario.
- r. Abstenerse de emitir tiquetes con cargo al contrato cuando el saldo del mismo se hubiese agotado. Es obligación del contratista llevar el control de la ejecución del contrato, a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado; si ello ocurriere el contratista responderá con sus propios recursos por el valor de los tiquetes que se hayan emitido, exonerando a la Agencia de cualquier responsabilidad al respecto.
- s. Garantizar el suministro de tiquetes aéreos nacionales en el sitio y dentro del plazo que determine para el efecto la Agencia Nacional de Infraestructura, de acuerdo con las solicitudes que se efectúen, en las rutas, fechas y horarios requeridos.
- t. Garantizar los cambios de rutas y revisado de tiquetes necesarios para el adecuado y oportuno desplazamiento de los funcionarios de la Agencia Nacional de Infraestructura, a solicitud del supervisor o del funcionario comisionado.
- u. Realizar los reembolsos de tiquetes, cuando la Agencia Nacional de Infraestructura lo requiera, de acuerdo con las condiciones y normas que regulan la materia.
- v. Cumplir con el pago oportuno y de acuerdo con las normas que lo regulan, de las prestaciones sociales a sus empleados y aportes parafiscales correspondientes.
- w. El contratista debe proveer todos los bienes propios para la atención del contrato, tales como:
  - Correo electrónico; equipos de cómputo de alta capacidad y velocidad montados en red y fax módem que agilicen las informaciones por el sistema de interfases; una línea telefónica, una línea para fax y una línea celular a su cargo para comunicación oportuna y permanente con la Agencia Nacional de Infraestructura
  - Igualmente, deberán contar con alguno de los sistemas computarizados de información de reservas tales como: Cóndor (Alianza Summa), System-One, Amadeus, Sabre, entre otros.

[www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com)

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

BOGOTÁ: Of. Principal: Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90-88 Local 1-024 Tel: (571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K.N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57)315 2932970 - 3152239008 CALL: Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907.

BARRANQUILLA: Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550188; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 CARTAGENA: Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57)3108805482





# GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000091



- Presentar en forma periódica o cuando el supervisor designado para el contrato así lo solicite, informes por tipos de servicios (viajes nacionales, según las ciudades de destino); por usuarios, por valor de los pasajes adquiridos, por reembolsos efectuados y por el estado de cuenta del contrato, sin perjuicio, que para el normal desarrollo del mismo, se convenga que mediante acta suscrita por las partes se presente en detalle la ejecución y control del contrato
- En caso de la cancelación de una reserva el contratista deberá permitir la sustitución del tiquete respectivo para el uso de cualquier funcionario que lo requiera previa comunicación en este sentido remitida por el Supervisor del Contrato, sin perjuicio del pago de la penalidad que se genere
- Efectuar las conexiones, reservaciones y confirmaciones en todos los vuelos solicitados, en cumplimiento de lo anterior, enviar vía fax o por correo electrónico, la confirmación de la reservación indicando el costo y clase del pasaje reservado, para este propósito se establecerá y cumplirá el siguiente procedimiento, sin perjuicio de modificaciones que puedan surgir al mismo por parte del supervisor del Contrato: (i) Se establece la ruta de viaje de acuerdo con lo solicitado; (ii) se efectúa la reserva; (iii) se aplica la tarifa más económica que se ajuste a las necesidades exigidas por la Agencia; (iv) se da respuesta inmediata al funcionario encargado de solicitar los tiquetes, sobre lo relacionado con el viaje; (aerolínea, ruta, fecha, hora de salida, conexiones, tarifa, aeropuerto de salida, código de la reserva y fecha límite para la confirmación del tiquete; (v) se elabora el tiquete, (vi) se reconfirma la reserva, (vii) se entrega el tiquete al funcionario y/o se le remite al lugar que se le indique, una vez el supervisor del contrato lo autorice, (viii) el tiempo de entrega del tiquete no será mayor a una (1) hora, después de autorizado por el supervisor del contrato, (ix) Mensualmente el contratista remitirá las facturas para su pago anexando la relación de los tiquetes respectiva, (x) se sitúa el tiquete en el sitio que se le indique, si éste suministro ha sido solicitado, (xi) cancelación de reservas: Cuando el funcionario o el supervisor informen el cambio de una reserva ya efectuada, el contratista procederá a su cancelación.
- Los precios de los tiquetes que se ofrezcan serán los regulados por la Aeronáutica Civil.

x. La demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del presente contrato y la oferta presentada.

  
**LINA MARIA CORREA VELEZ**  
 C.C. No. 42992761 de Medellín  
 Representante Legal

[www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com)

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

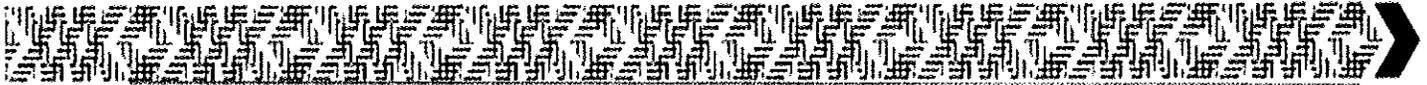
BOGOTÁ: Of. Principal: Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90-88 Local 1-024 Tel: (571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K.N.37A-53 Sur Tel: (571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57)315 2932970-3152239008 CALL: Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)8531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907.  
 BARRANQUILLA: Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel: (575)3161162 Móvil: (57)3178550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 CARTAGENA: Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)881 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000092



# AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.”**

**EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**  
**Dirección: Cl 19 No. 70-24 MONTEVIDEO - Bogotá**  
**Teléfono: 5934949 ext 335**

**Dirección electrónica: [dcclavijo@expresoviajes.com](mailto:dcclavijo@expresoviajes.com)**

**Nit: 800206979-2**

**Ciudad Bogotá**

## DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

[www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com)

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

**BOGOTÁ:** Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 -06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 - 88 Local 1-024 Tel: (571)6488130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970 - 3152239008 **CALI:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)8531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 78 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3178550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575)3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482



PROCESO LICITACION PUBLICA No VJ-VAF-LP-002-2014

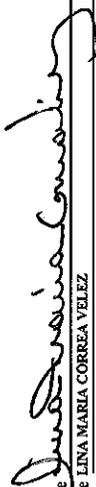
ANEXO 2  
EXPERIENCIA

Nombre del Proponente: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS \_\_\_\_\_

RELACION DE CONTRATOS

| Objeto y/o Alcance del contrato    | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del Contrato | % de participación en la estructura plural anterior | País en el que se celebró el contrato | Entidad Contratante    | Valor del contrato (2) | Folio de Referencia dentro de la Propuesta | Numero consecutivo del contrato en el RUP |
|------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---|---------------------------------------|------------------------|------------------------|--|---|
| 1 suministro de tickets nacionales | 30/11/2012                   | 30/03/2013                        | 100% individual                                     | Colombia                              | Ministerio de comercio | \$2.005.007.500        |  | 7   |
| 2 suministro de tickets nacionales | 24/01/2014                   | 31/12/2012                        | 100% individual                                     | Colombia                              | CAFAM                  | \$2.489.711.735        |  | 5   |
| 3                                  |                              |                                   |   |                                       |                        |                        |  |   |
| 4                                  |                              |                                   |   |                                       |                        |                        |  |   |
| 5                                  |                              |                                   |   |                                       |                        |                        |  |   |

Valor Total de Contratos 4.494.719.235

Firma del Representante Legal del Proponente   
 Nombre LINA MARIA CORREA VELEZ  
 Identificación 42992761

NOTAS:

(1) Si se llegara a acreditar más Contratos de los solicitados en estos Pliegos, LA AGENCIA solamente evaluará máximo los CINCO (5) primeros contratos relacionados en el presente anexo.  
 (2) Valor total liquidado del contrato (incluido IVA y sus reformas si aplica)

000093

2



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

000000

**GRUPO CONTRATOS**

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS Y LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE PASAJES Y VIÁTICOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CERTIFICAN QUE:

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS. suscribió con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el siguiente contrato:

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| ENTIDAD CONTRATANTE               | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.  |
| NIT                               | 830.115.297-6   |
| CONTRATISTA                       | EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS.   |
| IDENTIFICACIÓN                    | NIT: 800.206.979-2  |
| CONTRATO ESTATAL DE SUMINISTRO N° | 091-2012  |
| OBJETO                            | "El contratista se obliga a suministrar pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, a través de una agencia de viajes, para los funcionarios del Ministerio y los Consejeros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, cuando en ejercicio directo de sus obligaciones sea necesario su desplazamiento al interior o exterior del país en cumplimiento de las comisiones y/o viajes autorizados, así como para los cónyuges e hijos de los funcionarios en el evento de traslado de ciudad o país y para los contratistas de la entidad, cuando el contrato correspondiente así lo establezca, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 01 de 2012."   |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO          | "El valor del presente contrato se fija hasta en la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.337.007.500,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA, y demás impuestos que se causen, valor que constituirá la totalidad de las sumas de dinero que el Ministerio reconocerá al contratista por concepto del suministro descrito en el objeto del contrato."<br>Según ofrosi No. 1 al contrato estatal de suministro 091 de 2012 suscrito el 4 de mayo de 2012 se adiciona el valor de que trata la cláusula tercera del Contrato Estatal de Suministro No. 091 de 2012 en la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluido IVA y demás impuestos que se causen, quedando en un total de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.427.007.500,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA y demás impuestos que se causen, valor que constituirá la totalidad de las sumas de dinero que EL MINISTERIO reconocerá al CONTRATISTA por concepto del suministro descrito en el objeto del contrato<br>Según adicional al contrato estatal de suministro 091 de 2012 suscrito el 31 de agosto de 2012 se adiciona el valor de que trata la cláusula tercera del Contrato Estatal de Suministro No. 091 de 2012, adicionado por la cláusula primera del ofrosi No. 1 del 4 de mayo de 2012, en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$544.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluido IVA y demás impuestos que se causen, quedando en un total de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.971.007.500,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA y demás impuestos que se causen, valor que constituirá la totalidad de las sumas de dinero que EL MINISTERIO reconocerá al CONTRATISTA por concepto del suministro descrito en el objeto del contrato<br>Según adicional al contrato estatal de suministro 091 de 2012 suscrito el 30 de noviembre de 2012 se adiciona el valor de que trata la cláusula tercera del Contrato Estatal de Suministro No. 091 de 2012, adicionado mediante ofrosi No. 1 del 4 de mayo de 2012 y adicional del 31 de agosto de 2012, en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$34.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluido IVA y demás impuestos que se causen, quedando en un valor total de DOS MIL CINCO MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.005.007.500,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA y demás impuestos que se causen, valor que constituirá la totalidad de las sumas de dinero que EL MINISTERIO reconocerá al CONTRATISTA por concepto del suministro descrito en el objeto del contrato |
| PLAZO DE EJECUCIÓN                | El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de noviembre de 2012 o hasta el agotamiento del presupuesto oficial, lo primero que ocurra, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."<br>Según adicional al contrato estatal de suministro suscrito el 30 de noviembre de 2012 se prorroga el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2013<br>Según adicional al contrato estatal de suministro suscrito el 28 de febrero de 2013 se prorroga hasta el 20 de marzo de 2013 el plazo de ejecución de que trata la cláusula quinta del Contrato Estatal de Suministro No. 091 de 2012  |
| CALIFICACIÓN DEL SERVICIO         | Bueno   |
| CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO         | Bueno   |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN              | 30 de marzo de 2012   |
| FECHA DE INICIACIÓN               | 2 de abril de 2012  |
| FECHA DE TERMINACIÓN              | 20 de marzo de 2013   |
| ESTADO DEL CONTRATO               | Finalizado  |

Dada en Bogotá D. C a los catorce (14) días de enero de 2013

CLAUDIA LILIANA MARTÍNEZ MENDO  
Coordinadora Grupo de Contratos

PRISCILA AUNTA  
Coordinadora Grupo de Pasajes y Viáticos

Proyectó: Yomaira Esperanza Rodríguez Pinzón

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



GD-FM-009 V8

AL



Av. Cra. 68 N° 90-88  
Sede Administrativa La Floresta  
PBX (57)1 646 8000  
Fax (57)1 271 6916  
www.cafam.com  
Bogotá, Colombia

000095

## CERTIFICACIÓN

### CONTRATO DE SUMINISTRO DE TIQUETES NACIONALES E INTERNACIONALES

Por medio de la presente certifico que **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM** NIT 860013570 -3 celebro un contrato con la firma **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**. NIT 800206979-2 cuyos datos operarios son:

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Nombre o razón social del contratante | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM</b>                         |
| NIT                                   | 860013570 -3   |
| Objeto del contrato                   | Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales |
| Fecha de iniciación del contrato      | Enero 24 de 2010   |
| Fecha de terminación del contrato     | Diciembre 31 de 2012   |
| Valor del contrato                    | \$2.489.711.735  |
| Calidad de servicio                   | Excelente  |
| Cumplimiento del servicio             | Excelente  |
| Duración del Contrato:                | 24 meses   |
| Ciudad de ejecución de contrato       | Bogota D.C.  |

Se expide a solicitud del interesado a los 02 días del mes de mayo de 2012

**Carlos Roberto Varela V.**  
**Jefe Sección Compras Internas**  
**CAFAM**



000096.  
000101

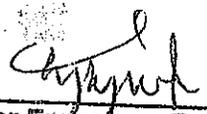
**CERTIFICACIÓN**

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE TIQUETES NACIONALES E INTERNACIONALES  
CONTRATO 952 DE 2013**

Por medio de la presente certifico que **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** celebró un contrato con la firma **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**. NIT 800206979-2 cuyos datos operarios son:

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Nombre o razón social del contratante | <b>UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</b>  |
| Objeto del contrato                   | <i>Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales y la prestación de servicios complementarios, tales como el suministro de tarjetas de asistencia o seguros de viaje, trámite de reservas, gestión de recaudo de millas y promociones, asistencia al viajero en aeropuertos, etc.</i> |
| Fecha de vigencia contrato:           | 24 de Mayo de 2013 - 31 de Diciembre de 2013   |
| Valor del contrato                    | \$ 5.580.200.000   |
| Calidad de servicio                   | Excelente  |
| Cumplimiento del servicio             | Excelente  |
| Duración del Contrato:                | 7 meses  |
| Ciudad de ejecución de contrato       | Bogota D.C.  |

Se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Diciembre de 2013

  
 \_\_\_\_\_  
**Edgar Francisco Bernate Garcia**  
 Coordinador  
 Grupo de Gestión de Talento Humano



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

0000052  
000122

**EL COORDINADOR DEL GRUPO GESTION CONTRACTUAL DE LA  
SECRETARIA GENERAL DEL INVIMA  
NIT: 830.000.167-2**

**CERTIFICA**

Que: **EXPRESO VIAJES Y TURISMO S.A.S**, identificado (a) con C.C. y/o NIT: N° **800206979-2**. Suscribió con el INVIMA el (los) siguiente (s) Contrato (s):

| C.to<br>N° | OBJETO  | VALOR TOTAL      | FECHA DE<br>INICIO | FECHA DE<br>TERMINACIÓN |
|------------|---|------------------|--------------------|-------------------------|
| 269        | SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y TARJETAS DE ASISTENCIA PARA LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, MIEMBROS DE LA COMISION REVISORA Y CONSEJO DIRECTIVO DEL INVIMA, DANDO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES U OBLIGACIONES SEA NECESARIO SU DESPLAZAMIENTO AL INTERIOR O AL EXTERIOR Y ASESORIA DE GESTION DE VIAJES | \$ 2.841.300.000 | 28-feb-13          | 31-dic-13               |

Con el fin de evidenciar la calidad del servicio se anexa Evaluación de Proveedores expedida por el supervisor del contrato en siete (7) folios.

La presente certificación se expide a solicitud del (a) interesado (a), en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

**CARLOS ALBERTO SALINAS SASTRE**  
Coordinador del Grupo Gestión Contractual

Proyectó: *Vitalia*





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

0000994

**EL COORDINADOR DEL GRUPO GESTION CONTRACTUAL DE LA  
SECRETARIA GENERAL DEL INVIMA  
NIT: 830.000.167-2**

**CERTIFICA**

Que: EXPRESO VIAJES Y TURISMO S.A.S, identificado (a) con C.C. y/o NIT: N° 800206979-2. Suscribió con el INVIMA el (los) siguiente (s) Contrato (s):

| C.to<br>N° | OBJETO  | VALOR TOTAL      | FECHA DE<br>INICIO | FECHA DE<br>TERMINACIÓN |
|------------|---|------------------|--------------------|-------------------------|
| 510        | SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y TARJETAS DE ASISTENCIA PARA LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y MIEMBROS DE LA COMISION REVISORA Y CONSEJO DIRECTIVO DEL INVIMA | \$ 1.973.000.000 | 7-mar-12           | 31-dic-12               |

Con el fin de evidenciar la calidad del servicio se anexa Evaluación de Proveedores expedida por el supervisor del contrato en once (11) folios.

La presente certificación se expide a solicitud del (a) interesado (a), en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil trece (2013).

**CARLOS ALBERTO SALINAS SASTRE**  
Coordinador del Grupo Gestión Contractual

Proyectó: *Vitalia L.*

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA  
Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700  
Bogotá - Colombia  
[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)

Pág.1



GP 202 - 1



SC 7341 - 1



CO-SC-7341-1

2



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000099

# AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.”**

**EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**

**Dirección: Cl 19 No. 70-24 MONTEVIDEO - Bogotá**

**Teléfono: 5934949 ext 335**

**Dirección electrónica: [dcclavijo@expresoviajes.com](mailto:dcclavijo@expresoviajes.com)**

**Nit: 800206979-2**

**Ciudad Bogotá**

## DOCUMENTOS FINANCIEROS

[www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com)

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

**BOGOTÁ:** Of. Principal: Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 08 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90-88 Local 1-024 Tel: (571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 KN.37A-53 Sur Tel: (571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57)315 2932970-3152239008 CALL: Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907.  
**BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 78 - 167 Of. 315 Tel: (575)3161162 Móvil: (57)3176550188; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)881 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57)3108805482

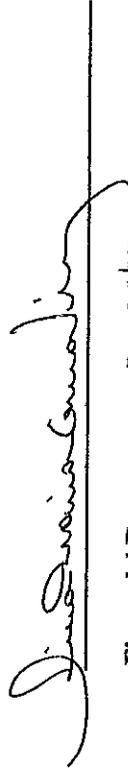


**LICITACION PUBLICA No. VJ - VAF - LP - 002 - 2.014**  
**ANEXO 7**

**ACREDITACION Y CAPACIDAD FINANCIERA**

Nombre del Proponente: **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S. A. S.**  
 Nombre del LIDER (1): \_\_\_\_\_

| Índice de Liquidez (1) | Índice de Endeudamiento (2) | Razón de Cobertura de Intereses (3) | Rentabilidad del Patrimonio (4) | Rentabilidad del Activo (5) |
|------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| 1,72                   | 54                          | 3,301                               | 0,45                            | 0,20                        |



Firma del Representante Legal del Proponente

Nombre **Lina María Correa Vélez**  
 Identificación **42992761**



Firma del Revisor Fiscal

Nombre **Antonio Crespo Pinilla**  
 Identificación **T.P. No. 872 - T**

NOTA: Para Interesados Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales: Los firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente Formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y está sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. Los contadores o auditores firmantes hacemos constar que (i) tenemos la condición de contador o auditor conforme a la jurisdicción de origen del Proponente o miembro extranjero de la Estructura Plural; y (ii) [tenemos el número de registro que aparece al pie de nuestras firmas expedido por la entidad pública que agrégua a los contadores o auditores en la jurisdicción de origen del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural / declaramos que en la jurisdicción de origen del proponente o miembro extranjero de la Estructura Plural no existe una entidad que agrégua a los contadores y auditores].

Con la firma del presente documento, declaramos que los Estados Financieros de los cuales se tomó la información fueron preparados de conformidad con los estándares internacionales de reporte financiero – IFRS, y dichos Estados Financieros se encuentran **DEBIDAMENTE AUDITADOS Y DICTAMINADOS**.

Firma del Contador

Revisor Fiscal

Nombre

ANTONIO CRESPO PINILLA

Identificación

C.C. No. 17.053.728

Tarjeta Profesional

No. 872 - T

000100

000101  
000133



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario 14281391713



(415)7707212489984(8020) 000014281391713

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 0 6 9 7 9 - 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 31

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona Jurídica 25. Tipo de documento: 1 26. Número de identificación: 27. Fecha expedición: Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio: 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S A S 36. Nombre comercial: 37. Sigla: EVTSAS

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 41. Dirección: CL 85 15 36 P 2 42. Correo electrónico: FernandoM@expresoviajes.com 43. Apartado aéreo 44. Teléfono 1: 5 9 3 4 9 5 0 45. Teléfono 2: 5 3 1 1 9 1 9

CLASIFICACION

Actividad económica: 46. Código: 7,9,1,1 47. Fecha inicio actividad: 19930903 48. Código: 5,1,1 49. Fecha inicio actividad: 20130410 50. Código: 1 2 5,1,1,2,7,9,9,0 51. Código: 52. Número establecimientos: 8

Responsabilidades

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18  
1 0 7 8 9 1 1 1 4 5 3 5 1 3 2 3

- 10- Usuario aduanero 14- Informante de exogena
- 07- Retención en la fuente a título de renta 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 08- Retención timbre nacional 35
- 09- Retención en la fuente en el Impuesto sobre las v 13- Gran contribuyente
- 11- Ventas régimen común 23- Agente de retención en ventas

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
2 3

Exportadores

55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO  60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 2 0 1 4 0 2 0 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ LOPEZ YOMAIDE ESTHER  
985. Cargo: Gestor I



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

Fecha: 05-09-20000102

Hora: 8:37:20 AM

Página 1 de 3

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE NIT 800206979-2 EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS

Información

Dirección CL 85 15 36 PISO 3  
Teléfonos 5934949 -  
Dirección electrónica fernandom@expresoviajes.com  
Fax 5934949

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA JURIDICA  
Régimen Tributario REGIMEN COMUN  
Actividad 1: 7911-ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE  
Actividad 2: 5112-TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PASAJEROS  
Actividad 3: 7990-OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS  
Actividad 4: 5111-TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS  
Actividad 5: -

Información de

Fecha Inscripción 15/04/1994  
Soporte Inscripción 1011112  
Fecha Inicio Actividades 01/10/1993  
Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

Fecha Inicio Financiera:

# Establecimientos: 7

REPRESENTANTES

|                 |  |           |          |
|-----------------|--|-----------|----------|
| Nombre Completo | FABIO ALBERTO CARDONA CARDONA  | Nro. Doc. | 10258743 |
| Representante   | 4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente | Estado    | Activo   |
| Nombre Completo | HERNANDO DE LA ROSA MONCAYO  | Nro. Doc. | 12957564 |
| Representante   | 4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente | Estado    | Activo   |
| Nombre Completo | ANTONIO CRESPO PINILLA   | Nro. Doc. | 17053728 |
| Representante   | 11.Revisor fiscal suplente   | Estado    | Activo   |

Fuente ICA TE TOCA

BOGOTÁ  
HUMANANA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

**REPRESENTANTES**

|                        |   |                  |          |
|------------------------|---|------------------|----------|
| <i>Nombre Completo</i> | EDGAR UNIBIO AVILA  | <i>Nro. Doc.</i> | 19492505 |
| <i>Representante</i>   | 10.Revisor fiscal titular   | <i>Estado</i>    | Activo   |
| <i>Nombre Completo</i> | EDGAR UNIBIO AVILA  | <i>Nro. Doc.</i> | 19492505 |
| <i>Representante</i>   | 11.Revisor fiscal suplente  | <i>Estado</i>    | Activo   |
| <i>Nombre Completo</i> | LINA MARIA CORREA VELEZ   | <i>Nro. Doc.</i> | 42992761 |
| <i>Representante</i>   | 3.Representante legal de persona juridica y sociedades de hecho Titular | <i>Estado</i>    | Activo   |

**ESTABLECIMIENTOS**

|                                 |            |                                  |                          |
|---------------------------------|------------|----------------------------------|--------------------------|
| <i>Número Radicación</i>        | 1011112    | <i>Nombre Establecimiento</i>    | EXPRESO VIAJES Y TURISMO |
| <i>Fecha Radicado</i>           | 15/04/1994 | <i>Dirección Establecimiento</i> | KR 7 70 06               |
| <i>Fecha Inicio Actividades</i> | 01/08/2004 | <i>Teléfono Establecimiento</i>  | 4833232                  |
| <i>Estado</i>                   | Activo     |                                  |                          |
| <i>Número Radicación</i>        | 13777365   | <i>Nombre Establecimiento</i>    | EXPRESO VIAJES Y TURISMO |
| <i>Fecha Radicado</i>           | 31/08/2011 | <i>Dirección Establecimiento</i> | CL 19 70 24              |
| <i>Fecha Inicio Actividades</i> | 01/04/2008 | <i>Teléfono Establecimiento</i>  | 5934949                  |
| <i>Estado</i>                   | Activo     |                                  |                          |
| <i>Número Radicación</i>        | 13777365   | <i>Nombre Establecimiento</i>    | EXPRESO VIAJES Y TURISMO |
| <i>Fecha Radicado</i>           | 31/08/2011 | <i>Dirección Establecimiento</i> | KR 13 29 17 LC 117       |
| <i>Fecha Inicio Actividades</i> | 30/09/2009 | <i>Teléfono Establecimiento</i>  | 3230024                  |
| <i>Estado</i>                   | Activo     |                                  |                          |

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente ICA TE TOCA

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

24

**ESTABLECIMIENTOS**

000104

|                                 |            |                                  |                                      |
|---------------------------------|------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| <i>Número Radicación</i>        | 13777365   | <i>Nombre Establecimiento</i>    | EXPRESO VIAJES Y TURISMO             |
| <i>Fecha Radicado</i>           | 31/08/2011 | <i>Dirección Establecimiento</i> | CL 85 15 36 PISO 2                   |
| <i>Fecha Inicio Actividades</i> | 13/09/1993 |                                  |                                      |
| <i>Estado</i>                   | Activo     | <i>Teléfono Establecimiento</i>  | 5311919                              |
| <i>Número Radicación</i>        | 13777385   | <i>Nombre Establecimiento</i>    | EXPRESO VIAJES Y TURISMO             |
| <i>Fecha Radicado</i>           | 31/08/2011 | <i>Dirección Establecimiento</i> | AK 68 90 88 LC 1-16                  |
| <i>Fecha Inicio Actividades</i> | 17/10/2008 |                                  |                                      |
| <i>Estado</i>                   | Activo     | <i>Teléfono Establecimiento</i>  | 6468000                              |
| <i>Número Radicación</i>        | 13777385   | <i>Nombre Establecimiento</i>    | EXPRESO VIAJES Y TURISMO             |
| <i>Fecha Radicado</i>           | 31/08/2011 | <i>Dirección Establecimiento</i> | KR 78 37 A 53 SUR                    |
| <i>Fecha Inicio Actividades</i> | 17/10/2008 |                                  |                                      |
| <i>Estado</i>                   | Activo     | <i>Teléfono Establecimiento</i>  | 2739038                              |
| <i>Número Radicación</i>        | 15618867   | <i>Nombre Establecimiento</i>    | EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS |
| <i>Fecha Radicado</i>           | 05/09/2013 | <i>Dirección Establecimiento</i> | CL 19 70 24                          |
| <i>Fecha Inicio Actividades</i> | 07/03/2008 |                                  |                                      |
| <i>Estado</i>                   | Activo     | <i>Teléfono Establecimiento</i>  | 5934950                              |

**BOGOTÁ**  
HUMANA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente ICA TE TOCA

---

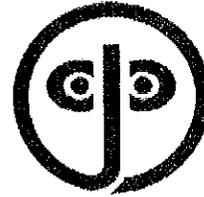
Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

M

000105

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

60E9B67438362E33

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FERNANDO MESA GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16730051 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 51472-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Septiembre de 2014 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

1111  
1007  
1008

0001006

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**51478-T**

FERNANDO  
MESA GONZALEZ  
C.C. 16740051  
RESOLUCION INSCRIPCION 22 FECH 13/12/87  
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Presidente

*Fernando Mesa Gonzalez*

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de  
Contadores

006883

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.730.051

MESA GOMEZ

APellidos  
BERNANDO

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



0001297



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAR-1966

CALI  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

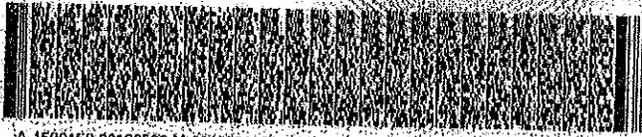
M

SEXO

28-DIC-1984 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADO NACIONAL  
CARLOS ANTONIO GARCIA TORRES



A-1500150-00130599-M-0016700051-20001122 0006668977A 1 1950010181

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



000108

Certificado No:

36FAFD67C9D9FD73

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CRESPO PINILLA ANTONIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17053728 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 872-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Diciembre de 2014 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

000199

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.053.723

CRESPO PINILLA

APELLIDOS

ANTONIO

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1941

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

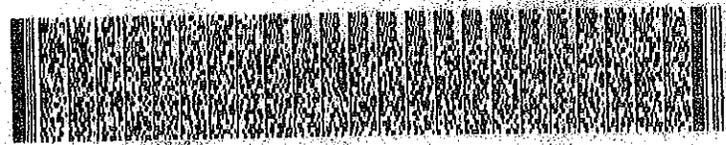
1.64  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

M  
SEXO

18-ENE-1968 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANIBAL BANCHEZ TORRES



A-1500150-00148757 M-0017053728-20090202

0009789199A 1

6170025233

*[Handwritten mark]*

0004132

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**872-T**

ANTONIO  
CHESPE PINILLA  
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 141 FECHA 16/06/73  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAZ



Presidente

Este vale como único documento de identidad como  
CONTADOR PÚBLICO. Es válido desde su expedición a  
la fecha de su expedición. Cuando esta tarjeta devuelva  
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de  
Contadores.

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAZ**





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000111

# AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.”**

**EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**  
**Dirección: Cl 19 No. 70-24 MONTEVIDEO - Bogotá**  
**Teléfono: 5934949 ext 335**

**Dirección electrónica: [dcclavijo@expresoviajes.com](mailto:dcclavijo@expresoviajes.com)**

**Nit: 800206979-2**

**Ciudad Bogotá**

## DOCUMENTOS ANEXOS

[www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com)

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

**BOGOTÁ:** Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90-88 Local 1-024 Tel: (571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 KN.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57)315 2932970 - 3152239008 **CALL:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161182 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





000138

**BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA**

**NIT: 8600345941**

**OFICINA ANTIGUO COUNTRY**

**CERTIFICA QUE:**

**EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO S.A.S.** identificado con Nit # **8002069792** se encuentra vinculado al Banco Colpatría con la cuenta de Ahorros No **2001342233** la cual fue activada el 07 de Enero de 1994.

La cuenta en mención se encuentra activa y vigente, la cual ha sido manejada de acuerdo con las normas de la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

Dirigido a: **EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO S.A.S.**

La presente se expide el día 06 de Noviembre de 2014.

*Cordialmente,*

**CLAUDIA ORTIZ**  
**GERENTE COMERCIAL**  
**OFC. ANTIGUO COUNTRY**  
**Tel: 2543025 ext. 5245-5246**

Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.  
Carrera 7 No. 24-89  
Bogotá D.C.

Conmutador 745 6300  
Nit.: 860.034.594-1

000113

Bogotá 10 de Diciembre de 2014  
AV401020000-AV0149

Señores  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
Ciudad

Apreciados señores:

Nos complace informar que actualmente mantenemos relaciones comerciales con la agencia de viajes **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**. Con **NIT 800.206.979-2**; gerenciada por la señora **LINA MARIA CORREA VELEZ**.

Esta agencia esta autorizada para expedir boletos aéreos nacionales e internacionales, **y no ha sido sancionada en los últimos tres (3) años**, demostrando seriedad en sus negocios.

Reciban un cordial saludo,

  
**MARTHA ARENAS POSSE**  
Gerente Regional Bogotá

2

**CERTIFICAMOS QUE:**

La Agencia de Viajes y Turismo **EXPRESO VIAJES Y TURISMO S.A.S LTDA.**, identificado con el NIT 800.206.979-2, se ha caracterizado por la seriedad y cumplimiento en las obligaciones contraídas.

A la fecha se encuentran a paz y salvo por concepto de cancelación de reportes semanales de ventas, exceptuando aquellos que se originan por la operación normal de las relaciones comerciales.

Dentro de los tres años inmediatamente anteriores no ha sido sancionado por parte de nuestra compañía reduciendo o suspendiendo la emisión de tiquetes.

La presente se expide a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2014.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "German Arturo Avella Lemus".

**GERMAN ARTURO AVELLA LEMUS.**  
Jefe Nacional de Crédito y Cartera

000115



## CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente **COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACION** identificada con Numero de NIT: **860.025.338-2** certifica que:

La Agencia de Viajes "**EXPRESO VIAJES Y TURISMO SAS**", identificada con número de NIT: **800.206.979-2** IATA-**76529224**, actualmente presenta un Contrato de Acuerdo Comercial Firmado entre las partes, que consiste en la venta y Distribución de Tiquetes Nacionales e Internacionales de Nuestra Aerolínea a través de los sistemas operativos (GDS)

**Se informa que la agencia en mención no ha sido sancionada para la emisión de tiquetes a través de los sistemas de distribución durante los tres años anteriores a la emisión de esta certificación.**

Se expide la presente a solicitud del Interesado a los 18 días del mes de noviembre de 2014.

Cordialmente;

  
  
Milton Andrés Bravo Torres  
Coordinador Crédito y Cobros (E)

Si requieren confirmación de la veracidad de la presente certificación, podrán comunicarse en Bogotá al teléfono (571) 3578080 ext. 272

*M*

000116



**AERO REPÚBLICA S.A**  
**NIT: 800.185.781-1**

**CERTIFICA QUE:**

La agencia de viajes "EXPRESO VIAJES Y TURISMO SAS" identificada con número de Nit: 800.206.979-2 IATA-76529224, actualmente presenta un contrato de Acuerdo Comercial firmado entre las partes, que consiste en la venta y distribución de tiquetes de nuestra aerolínea a través de los sistemas operativos (GDS).

Para Aero República S.A., es gratificante manifestar el buen manejo por parte de la Agencia de Viajes en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones para con nosotros y certifica que la agencia en mención no ha sido sancionada temporal o totalmente para la emisión de tiquetes durante los dos años inmediatamente anteriores a la emisión de esta certificación.

Se expide la presente a solicitud del Interesado a los 18 días del mes de noviembre de 2014.

Cordialmente,

  
  
**Milton Andrés Bragato Torres**  
Coordinador Crédito y Cobros (E)

Si requieren confirmación de la veracidad de la presente certificación, podrán comunicarse en Bogotá al teléfono (571) 3578080 ext. 284 (571) 3578080 ext. 272

*M*

**SATACR2014447**

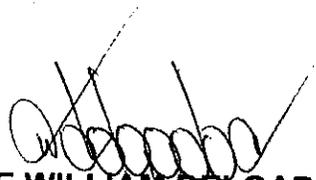
**EL SUSCRITO JEFE DE GRUPO AREA CREDITO Y RECAUDO DEL  
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES "SATENA S.A."**

**CERTIFICA**

Que la agencia de viajes y turismo **EXPRESO VIAJES Y TURISMO S.A.S.**, identificada con **NIT. No.800.206.979-2**, actualmente posee acuerdo comercial, firmado entre ambas partes, que consiste en la venta y distribución de tiquetes aéreos en todas nuestras rutas a través de nuestro sistema de información comercial y de reservas.

Se hace constar que **"la agencia en mención no ha sido sancionada para la emisión de tiquetes aéreos durante los últimos tres (3) años inmediatamente anteriores"** mediante contrato número **TJ-059/2009** y actualmente el acuerdo comercial se encuentra activo y vigente.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2014.



**JORGE WILLIAM DELGADO CRUZ**  
Jefe Grupo Área Crédito y Recaudo

Elaboro: Eduardo Pachón.

**LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ - VAF - LP - 002 - 2.014**  
**ANEXO 10**

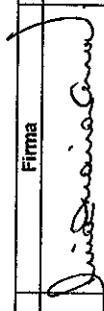
Acreditación de la calidad de MIPYMES y MIPYMES Nacional

Nombre de la Figura Asociativa o Proponente : EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S. A. S.

Tabla 3.1 : Relación de Requisitos Mínimos

| Razón Social                              | TAMAÑO EMPRESARIAL |                 |                 | País de Domicilio Principal |
|---|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------------------|
|   | MICRO EMPRESA      | PEQUEÑA EMPRESA | MEDIANA EMPRESA |                             |
| Expreso Viajes y Turismo Expreso S. A. S. |                    |                 | X               | Colombia                    |
|   |                    |                 |                 |                             |
|   |                    |                 |                 |                             |

Tabla 3.2: Relación de Firmas

| Razón Social   | Firma  | Nombre                  | Cargo  |
|----------------|--|-------------------------|--|
| Expreso Viajes |   | Lina María Correa Vélez | Gerente General                                  |
| Expreso Viajes |  | Antonio Crespo Pinilla  | Revisor Fiscal - Tarjeta Profesional No. 872 - T |
|                |  |                         |  |
|                |  |                         |  |

*X*



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000119



**ARTA DE COMPROMISO ACTIVIDADES LÍCITAS.**

En calidad de Representante legal de la firma **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**. Identificada con Nit. No.800206979-2, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

Los activos y recursos que conforman nuestro patrimonio que se emplearán para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Nombre o razón social del proponente: | <b>EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS</b>   |
| Ciudad:                               | <b>BOGOTA</b>   |
| Dirección:                            | <b>CI 19 No. 70-24</b>  |
| Teléfono(s) :                         | <b>(571) 5934949 ext 335</b>  |
| Fax                                   | <b>5934949 ext 140</b>  |
| E-mail:                               | <u><a href="mailto:dcclavijo@expresoviajes.com">dcclavijo@expresoviajes.com</a></u> |
| Nit                                   | <b>800206979-2</b>  |

Atentamente,

  
**LINA MARIA CORREA VELEZ**  
 C.C. No. 42992761 de Medellín  
 Representante Legal

**www.expresoviajes.com**

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

**BOGOTÁ:** Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 --88 Local 1-024 Tel:(571) 6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-315239008 **CALLI:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161182 Móvil: (57)3176550188; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000120



### ACEPTACION DE MINUTA DEL CONTRATO

**LINA MARIA CORREA VELEZ** representante Legal de la Sociedad **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS.** con la firma del presente documento, declaro:

Que conozco y acepto todas y cada una de las cláusulas de la minuta del contrato.

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Nombre o razón social del proponente: | <b>EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS</b>   |
| Ciudad:                               | <b>BOGOTA</b>   |
| Dirección:                            | <b>CI 19 No. 70-24</b>  |
| Teléfono(s) :                         | <b>(571) 5934949 ext 335</b>  |
| Fax                                   | <b>5934949 ext 140</b>  |
| E-mail:                               | <u><a href="mailto:dcclavijo@expresoviajes.com">dcclavijo@expresoviajes.com</a></u> |
| Nit                                   | <b>800206979-2</b>  |

Atentamente,

  
**LINA MARIA CORREA VELEZ**  
 C.C. No. 42992761 de Medellín  
 Representante Legal

[www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com)

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

**BOGOTÁ:** Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zone Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90--88 Local 1-024 Tel: (571) 6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K.N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto al Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 **CALLI:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550188; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2538008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000121

# AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.”**

**EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**

**Dirección: Cl 19 No. 70-24 MONTEVIDEO - Bogotá**

**Teléfono: 5934949 ext 335**

**Dirección electrónica: [dcclavijo@expresoviajes.com](mailto:dcclavijo@expresoviajes.com)**

**Nit: 800206979-2**

**Ciudad Bogotá**

## DOCUMENTOS DE EVALUACION

[www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com)

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

**BOGOTÁ:** Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 - 88 Local 1-024 Tel: (571)8468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel: (571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970 - 3152239008 **CALL:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel: (575)3181162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2538008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000122



ANEXO 4  
OFERTA ECONOMICA  
LICITACION PUBLICA No VJ-VAF-LP-002-2014

Objeto: "SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN

| PROPUESTA ECONOMICA Descripción   | Porcentaje   |
|---|--------------|
| Ofrecimiento en porcentaje (%) en beneficios por <b>volumen</b> de compra representado en tiquetes. (por cada 100 tiquetes facturados mensualmente)   | 1,2%         |
| Ofrecimiento en porcentaje (%) de descuentos en la <b>tarifa básica</b> de pasajes nacionales   | 1,1%         |
| Ofrecimiento en porcentaje (%) de descuento por la <b>revisión</b> de tiquetes no utilizados, en el mayor valor del tiquete, en el valor de la <b>multa</b> y el servicio de <b>revisado</b> de tiquetes si lo factura. | 67%          |
| <b>TOTAL PORCENTAJE OFERTADOS</b>   | <b>69,3%</b> |

Nombre o razón social del proponente: **SAS**

**EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO**

Ciudad:

**BOGOTA**

Dirección:

**CI 19 No. 70-24**

Teléfono(s) :

**(571) 5934949 ext 335**

Fax

**5934949 ext 140**

E-mail:

[dcclavijo@expresoviajes.com](mailto:dcclavijo@expresoviajes.com)

Nit

**800206979-2**

Atentamente,

**LINA MARIA CORREA VELEZ**

C.C. No. 42992761 de Medellín

Representante Legal

[www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com)

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

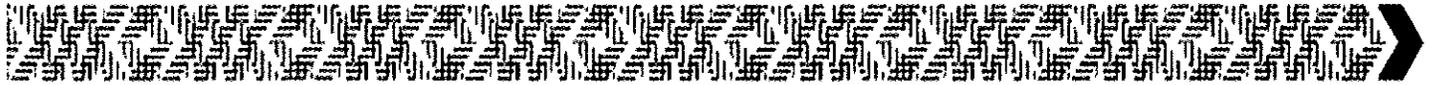
BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 – 88 Local 1-024 Tel:(571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 CALL: Of. Cali Av. 5N N.23C - 82 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. BARRANQUILLA: Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3178550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)318 2536008 CARTAGENA: Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000123



**PROCESO DE LICITACION PUBLICA VJ-VAF-LP-002-2014 PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN."**

**ANEXO 9  
OFERTA FACTOR DE CALIDAD**

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS en el evento de resultar favorecido con la adjudicación del proceso de selección de Licitación Pública No VJ-VAF-LP-002-2014, realizo el siguiente ofrecimiento sin que esto genere costo adicional para la Entidad, así:

| ITEM | OFRECIMIENTO   | SEÑALE CON UNA X EL OFRECIMIENTO REALIZADO |
|------|--|--|
| 1    | Ofrezco la utilización sin costo adicional durante la ejecución del contrato, de un software que permita la administración del contrato, entendida, como una herramienta para levantar estadísticas por destinos, áreas, funcionarios y valores. | X  |

Nombre o razón social del proponente: **SAS**

**EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO**

Ciudad:

**BOGOTA**

Dirección:

**Ci 19 No. 70-24**

Teléfono(s) :

**(571) 5934949 ext 335**

Fax

**5934949 ext 140**

E-mail:

[dcclavijo@expresoviajes.com](mailto:dcclavijo@expresoviajes.com)

Nit

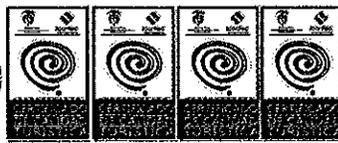
**800206979-2**

Atentamente,

**LINA MARIA CORREA VELEZ**  
C.C. No. 42992761 de Medellín  
Representante Legal

**www.expresoviajes.com**

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS



BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90-88 Local 1-024 Tel: (571) 6466130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel: (571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970 - 3152239008 CALI: Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)8531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. BARRANQUILLA: Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel: (575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 CARTAGENA: Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

000124



APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS

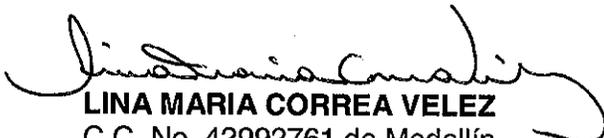
| BIEN OFRECIDO                           | SI            | NO |
|---|---------------|----|
| Bienes y/o Servicios de origen Nacional | 100% NACIONAL |    |

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada

Por medio de este documento **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS.** en adelante el "Proponente", manifiesto que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el personal que será puesto en virtud de la ejecución del contrato en caso de que se me adjudique serán de origen nacional

Nombre o razón social del proponente: **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**  
 Ciudad: **BOGOTA**  
 Dirección: **CI 19 No. 70-24**  
 Teléfono(s) : **(571) 5934949 ext 335**  
 Fax: **5934949 ext 140**  
 E-mail: **dcclavijo@expresoviajes.com**  
 Nit: **800206979-2**

Atentamente,

  
**LINA MARIA CORREA VELEZ**  
 C.C. No. 42992761 de Medellín  
 Representante Legal

[www.expresoviajes.com](http://www.expresoviajes.com)

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

**BOGOTÁ:** Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 08 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90--88 Local 1-024 Tel:(571)6466130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel:(571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 KN.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 **CALL:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquille: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3178550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57)3108805482

